

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 356^a

Sesión 32^a, en martes 20 de mayo de 2008
(Ordinaria, de 11.14 a 14.40 horas)

Presidencia de los señores Bustos Ramírez, don Juan,
y Ulloa Aguillón, don Jorge.

Presidencia accidental del señor Eluchans Urenda, don Edmundo.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.

Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	7
II. Apertura de la sesión	11
III. Actas	11
IV. Cuenta	11
- Archivo y remisión de proyectos a Comisiones.....	11
- Integración de Comisión Especial.....	11
V. Orden del Día.	
- Establecimiento de sistema de inscripción automática en registros electorales. Primer trámite constitucional. (Continuación).....	11
VI. Proyectos de acuerdo.	
- Adquisición de avión y residencia presidencial	45
- Evaluación de los nuevos juzgados laborales y sus procedimientos.....	47
VII. Incidentes.	
- Investigación sobre demora en entrega de textos escolares. Oficio.....	48
- Conmemoración oficial de la Batalla de San Carlos. Oficio.....	49
- Incinerador de droga para la Región del Maule. Oficios	50
- Determinación de propiedad de galeón encontrado en Curepto. Oficio	51
- Investigación de viáticos otorgados a funcionarios de la policía de Investigaciones de Aisén. Oficios.....	51
- Desaparición de menor en Osorno. Oficios	53
- Establecimiento de criterios de ayuda a pobladores de Chaitén. Oficio	54
- Fiscalización a empresa constructora de pozos en comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Oficios	54
- Reparación de cárcel de Los Ángeles. Oficios.....	55
- Mejoramiento de ruta 5 sur en sector del Río Claro, Séptima Región. Oficios	55
- Asignación de zona para funcionarios de Alto Biobío. Oficio	56
- Información sobre funcionamiento de lanchas en lago Budi, Novena Región. Oficio	56
- Antecedentes sobre cupos para egresados de Derecho en corporaciones de asistencia judicial. Oficio	57
- Alcances sobre compra de satélite óptico. Oficio	58
- Otorgamiento de indemnización a sindicato de pescadores artesanales de Punta de Lobos. Oficio.....	60

VIII. Documentos de la Cuenta.

- | | |
|---|----|
| 1. Moción de los diputados señores Escobar, Accorsi, Bustos, Chahuán, Enríquez-Ominami, Montes, Robles, Vallespin, y de las diputadas señoras Allende, doña Isabel y Tohá, doña Carolina, que “establece una reforma constitucional que amplía el ámbito de aplicación del plebiscito”. (boletín N° 5879-07)..... | 61 |
| 2. Moción de los diputados señores Chahuán, Sepúlveda, don Roberto; Aedo, Errázuriz, Monckeberg, don Cristián y Verdugo, que “modifica el artículo 157 del Código Procesal Penal, con el objeto de permitir que se dicten medidas cautelares reales, sin formalizar la investigación, en los casos que indica”. (boletín N° 5882-07)..... | 63 |
| 3. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autoriza de la sentencia sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 4° de la ley N° 20.000. Rol N° 993-07-INA. (Oficio N° 1951)..... | 65 |

IX. Otros documentos de la Cuenta.

1. Oficios:
 - De la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación por el cual solicita el asentimiento de la Sala para lo siguiente: a) remitir al archivo, por haber transcurrido más de dos años sin un pronunciamiento a su respecto, o por versar sobre materias abordadas en otras iniciativas legales, los siguientes proyectos:
 - 1A) “Modifica la ley N° 19.070, con el objeto de que la psicopedagogía sea ejercida por profesionales de la educación”. (Boletín N° 2969-04),
 - 1B) “Modifica la ley N° 18.681, extendiendo la beca Primera Dama de la Nación a estudiantes que deban trasladarse a continuar sus estudios al interior de la Región de Magallanes”. (Boletín N° 3372-04),
 - 1C) “Modifica la ley 19.070 en la forma que indica [exige título o experiencia profesional pertinente para ejercer la docencia]”. (Boletín N° 3375-04),
 - 1D) “Prohíbe a los alumnos portar teléfonos celulares en los colegios”. (Boletín N° 4136-04),
 - 1E) “Establece que los sostenedores de colegios de educación especial diferencial, estarán obligados a rendir cuenta de los recursos que reciban”. (Boletín N° 4155-04),
 - 1F) “Deroga la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza”. (Boletín N° 4223-04),
 - 1G) “Prohíbe a colegios funcionar sin reconocimiento del Ministerio”. (Boletín N° 4377-04),
 - 1H) “Obliga a establecimientos educacionales a tener un proyecto educativo”. (Boletín N° 4509-04),
 - 1I) “Obliga a establecimientos educacionales a incluir el ajedrez como deporte optativo”. (Boletín N° 4600-04),

- 1J) “Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, estableciendo como requisito de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales la obligación de formular proyectos educativos institucionales”. (Boletín N° 4679-04),
- b) Asimismo, la Comisión acordó solicitar el asentimiento de la Sala para trasladar a las Comisiones que a continuación se indican, por ser más propios de sus respectivas competencias, los siguientes proyectos:
- 2A) A la Comisión Especial de Deportes:
- “Modifica los incisos primero y segundo del artículo 50 de la ley 19.712, del Deporte, en la forma que se indica [enajenación de inmuebles adquiridos con recursos de Chiledeportes]” (Boletín N° 3455-04),
 - “Prohíbe la práctica profesional del boxeo” (Boletín N° 3611-04),
- 2B) A la nueva Comisión Permanente de la Cultura y las Artes:
- “Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Alcalde de Talca, don José Fernández Llorens”. (Boletín N° 3274-04);
 - “Autoriza erigir dos monumentos en reconocimiento y homenaje a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre”. (Boletín N° 3352-04),
 - “Autoriza monumento en memoria de Miguel Kast Rist, en la comuna de Buin”. (Boletín N° 3401-04),
 - “Permite erigir monumentos al Trabajador del Cobre en las ciudades que indica”. (Boletín N° 3413-04),
 - “Autoriza erigir un monumento en la ciudad de Santiago en memoria del ex Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo”. (Boletín N° 3540-04),
 - “Autoriza erigir tres monumentos en memoria de las víctimas del aborto”. (Boletín N° 3608-04),
 - “Autoriza erigir monumento a S.S. Juan Pablo II en diversas ciudades de Chile”. (Boletín N° 3827-04);
 - “Autoriza la erección de un monumento, en la comuna de Puyehue, en homenaje a su Santidad Juan Pablo II”. (Boletín N° 3828-04-S),
 - “Autoriza la erección de un monumento, en la comuna de Santiago, en homenaje a su Santidad Juan Pablo II”. (Boletín N° 3829-04-S),
 - “Autoriza erigir monumento a su Santidad Juan Pablo Segundo en los principales pasos fronterizos de Chile”. (Boletín N° 3835-04),
 - “Autoriza erigir un monumento en memoria del Sacerdote Ángel Panigati, en la ciudad de La Serena”. (Boletín N° 3902-04-S),
 - “Autoriza erigir monumento a los mártires de la aeronavegación en Chaitén y Puerto Montt”. (Boletín N° 3926-04)”;
 - “Autoriza erigir un monumento en la ciudad de Santiago al Obispo Evangélico Manuel Umaña Salinas”. (Boletín N° 4029-04),
 - “Instaura el Premio Nacional de los Derechos Humanos”. (Boletín N° 3733-04),
 - “Fija edad mínima para postular a un Premio Nacional”. (Boletín N° 4352-04),
 - “Modifica la ley N° 15.718, que creó el Instituto de Chile”. (Boletín N° 4353-04),

- “Denomina con el nombre de Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme a la carretera Longitudinal o Ruta N° 5”. (Boletín N° 4434-04),
- “Modifica la ley de calificación cinematográfica estableciendo el consumo excesivo de drogas como un contenido pernicioso”. (Boletín N° 4475-04),
- “Modifica la norma sobre calificación de producción cinematográfica incorporando al concepto de familia como un contenido educativo”: (Boletín N° 4478-04),
- “Regula los homenajes, honores y demás muestras de reconocimiento que realiza el Estado de Chile a personas destacadas en la actividad pública nacional”. (Boletín N° 4496-04), y
- “Establece el día de la manipuladora de alimentos (Boletín N° 5779-04).

Ministerio de Interior:

- Diputada Valcarce, promesas de inversión en Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Estay, mejoramiento y reparación de puente que cruza río Cautín en Lautaro, Ruta S-11-R.
- Diputado Araya, daños del hospital norte de Antofagasta.
- Diputado Delmastro, concurso para postular a cargos públicos originados de la creación de la Región de Los Ríos.
- Diputado García-Huidobro, si normas sobre aeronáutica permiten el emplazamiento de hospital en zona poniente de Rancagua.
- Diputado Espinoza don Fidel, evaluación del trabajo de funcionarios públicos que se desempeñan en las diferentes carteras de Gobierno.

Subsecretaría de Carabineros:

- Diputada Rubilar, patrullaje en sector de la comuna de Conchalí.
- Diputado Araya, determinar participantes en carreras clandestinas e ilegales en Antofagasta.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (112)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aedo Ormeño, René	RN	III	5
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos, René	PPD	XI	59
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Cardemil Herrera, Alberto	IND	RM	22
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Chahuán Chahuán, Francisco	RN	V	14
De Urresti Longton, Alfonso	PS	X	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	X	53
Díaz Del Río, Eduardo	IND	IX	51
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Duarte Leiva, Gonzalo	PDC	RM	26
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	15
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Enríquez-Ominami Gumucio, Marco	PS	V	10
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escobar Rufatt, Álvaro	IND	RM	20
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Fuentealba Vildósola, Renán	PDC	IV	9

Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Briere, Guido	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroovic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Insunza Gregorio De Las Heras, Jorge	PPD	RM	28
Isasi Barbieri, Marta	PAR	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	IND	RM	27
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	IND	III	6
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	IND	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Paredes Fierro, Iván	IND	I	1
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sepúlveda Hermosilla, Roberto	IND	RM	20
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PDC	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Sule Fernando, Alejandro	PRSD	VI	33
Súnico Galdames, Raúl	PS	VIII	43
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Tohá Morales, Carolina	PPD	RM	22
Tuma Zedan, Eugenio	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Valcarce Becerra, Ximena	RN	I	1
Valenzuela Van Treek, Esteban	IND	VI	32
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Asistieron, además, los ministros del Interior, don Edmundo Pérez Yoma; de Obras Públicas, don Sergio Bitar, y de la Secretaría General de la Presidencia, don José Antonio Viera Gallo.

-Concurrieron, también, los senadores señores Hernán Larraín, Juan Pablo Letelier y Baldo Prokurica

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PAR: Partido de Acción Regionalista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11.14 horas.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Ominami, José Antonio Kast, Osvaldo Palma, Jaime Quintana, María Antonieta Saa, Eduardo Saffirio, Alejandro Sule, Ignacio Urrutia y Felipe Ward.

El señor **ARAYA**.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

III. ACTAS

El señor **BUSTOS** (Presidente).- El acta de la sesión 27ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 28ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, en el caso del Comité Independiente, nuestro representante es el diputado Esteban Valenzuela. De manera que le pido que haga el cambio correspondiente.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

¿Habría acuerdo de la Sala para que la comisión quede integrada con los diputados mencionados?

IV. CUENTA

El señor **BUSTOS** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

Acordado.

ARCHIVO Y REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, en orden a enviar a archivo o a otras comisiones, según corresponda, los proyectos indicados en el número 1 de la Cuenta.

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial que dará inicio al estudio de un nuevo régimen político para Chile con los siguientes señores diputados: Claudio Alvarado, Pedro Araya, Jorge Burgos, Francisco Chahuán, Marco Enríquez-

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN REGISTROS ELECTORALES. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Corresponde discutir el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre sistema de inscripciones electorales.

Hago presente a la Sala que este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional y que los informes de las Comisiones de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social y de Hacienda fueron rendidos en la sesión de 11 de enero de 2005.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Antonio Viera-Gallo, ministro secretario general de la Presidencia.

El señor **VIERA-GALLO** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, el proyecto que discutirá la honorable Cámara en esta sesión es de vital importancia para resolver una de las mayores dificultades que tiene nuestro sistema político: la reducción del cuerpo electoral.

Todos los señores diputados y señoras diputadas saben que en nuestro país hay alrededor de 3 millones de personas que no están inscritas en los registros electorales, lo que ha ido produciendo un paulatino envejecimiento de las personas que emiten el sufragio.

Cualquiera de las encuestas que exista sobre la materia demuestra una caída abrupta de la participación de los jóvenes, entendiendo como tales a los menores de 29 años, de manera que en los últimos procesos electorales solamente el 13 por ciento de los votantes son jóvenes. Esto determina que la soberanía de la nación, que se expresa, precisamente, en el poder constituyente y en el poder soberano del cuerpo electoral, no corresponde a quienes tienen el derecho potencial de ejercer el sufragio.

Al respecto, pueden existir muchas razones. Algunos dirán que son de fondo, que tienen que ver con alguna mutación cultural o de forma de comportamiento de los ciudadanos respecto de la sociedad.

Pero no cabe duda de que un aspecto que influye es que la ley sobre inscripciones electorales es muy engorrosa y difícil de llevar a la práctica cuando una persona, sobre todo joven, quiere inscribirse. Es muy detallista y no existen facilidades reales para que las personas se inscriban.

De todos los países de América Latina, sólo Colombia y Chile no se han puesto al día en el uso de métodos electrónicos. Cuando comparamos el grado de modernización del sistema electoral chileno con el de otros países de América Latina, nos damos cuenta de que estamos bastante atrás. En otros países se usa el voto electrónico y todo se hace con tecnologías más avanzadas.

El proyecto propone que el Registro Civil, de manera electrónica, cuando una persona cumple 18 años, comunica el hecho al Registro Electoral y la persona queda inscrita en el respectivo padrón. Para que después no se produzca ningún problema por error o alguna acción fraudulenta, el Registro Electoral cierra el padrón 120 días antes de la elección. Entonces, cualquier persona puede reclamar, de acuerdo con la ley, ante el juez de garantía, si está su nombre mal inscrito, si no está inscrito teniendo derecho o, por el contrario, hay acción pública, en el sentido de que alguien considere que una persona que no tiene derecho a sufragar o que ha fallecido apareciera en el padrón.

Hay seis meses para que los partidos políticos, la ciudadanía, los distintos candidatos puedan revisar el padrón y reclamar por cualquier problema que pudiera presentarse.

El otro punto importante de mencionar es que no hay razón tecnológica alguna, como ha señalado el director del Servicio Electoral, para que no podamos operar de la manera señalada. Es verdad que con ello no se garantiza la participación electoral, pero cuando en el fragor de la campaña las personas se entusiasman por votar, especialmente los jóvenes, muchas veces se encuentran con los registros electorales cerrados y no pueden inscribirse.

En cambio ahora, se elimina una barrera burocrática que la tecnología hace innecesaria para ejercer el derecho a sufragio. Ése es, lejos, el punto más importante del proyecto.

En la discusión que se ha dado en casi todas las corrientes políticas, se ha planteado si el voto debe ser voluntario u obligatorio. Según la última indicación del Ejecutivo, el proyecto no innova en la materia, tal como ocurre en la actualidad, pero da derecho a que cualquier persona borre su nombre de los registros electorales si no quiere participar; es decir, si alguien, por convicción o alguna razón que, a su juicio, es adecuada,

no quiere estar compelido a votar, basta con que se presente a una junta inscriptora y borre su nombre del registro electoral. Es un proceso inverso al que existe en la actualidad. Hoy, se necesita un acto voluntario para inscribirse y eso dificulta las cosas. El proyecto plantea un acto voluntario para desinscribirse, para borrar su nombre y quedar libre de la obligación legal de votar.

Es una vía intermedia que trata de lograr consenso entre quienes son partidarios del voto voluntario y quienes son partidarios del voto obligatorio.

Termino diciendo que para el Gobierno, ésta es una iniciativa de gran trascendencia, porque constituye la base, la piedra angular sobre la cual se edifica el sistema político chileno.

Es absolutamente preocupante que casi el 40 por ciento de las personas con derecho a voto en Chile no esté inscrita en los registros electorales o después voten en blanco o nulo, con lo cual, prácticamente, no emiten una opinión sobre la dirección que debe adoptar el país. El proyecto facilita el ejercicio a sufragio.

Un proyecto de reforma constitucional análogo fue aprobado en el Senado hace algunas semanas, con los votos de la Concertación y de Renovación Nacional.

Quisiéramos que este proyecto, que requiere un quórum alto, pudiera ser aprobado con una inmensa mayoría de las señoras diputadas y de los señores diputados, porque es el paso -repito- indispensable para modernizar nuestro sistema político y electoral.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, ante todo, quiero dejar claramente establecida mi posición y la de Renovación Nacional

a favor de la inscripción automática y el voto voluntario, aunque el proyecto del Gobierno lo mantiene obligatorio. Asimismo, el pleno acuerdo con nuestro candidato presidencial, Sebastián Piñera.

En Chile, los ciudadanos, en especial la gente joven, prefiere un sistema con voto voluntario y así lo manifiesta más del 84 por ciento de los ciudadanos.

Hay que perder el miedo a las personas; hay que confiar en la juventud. Hay que perder el miedo a las elecciones.

Muchos hablan demasiado de democracia, a pesar de ello, le temen al voto voluntario. Otros, hablan mucho de libertad, pero temen a la libertad de los demás.

Así, el gobierno de la Concertación de Izquierda, una vez más enreda y enturbia las cosas. Envía un proyecto que plantea inscripción automática y voto obligatorio, en contra de las conversaciones y, lo más importante, en contra de lo que la gente quiere.

¿A qué le temen? ¿Qué esconden? ¿Para qué voto obligatorio sin sanción? ¿De qué sirve hacerlo así? ¿Por qué no hacer las cosas bien, derechamente, transparentes, como deben ser?

Así se engaña a la gente; por eso, las personas se desencantan de la política y no se inscriben para votar. La gente no vota, por diversas razones. Entre las más importantes, por el hecho de no sentirse representados; están decepcionados de la política, principalmente, por los malos políticos, por las malas prácticas, porque se acostumbra a pensar más en la conveniencia personal o de algunos sectores que en lo que debe hacerse o lo que conviene al pueblo.

La calidad de la política la construyen los políticos y también los electores, que eligen a quienes los representan.

La gente no vota porque está cansada de la corrupción, de la falta de honestidad, de los malos manejos, de los cargos designados por pagos políticos, por activismo político, por compadrazgos, sin importar la capaci-

dad, la eficiencia o la eficacia. Enormes gastos sin control de gestión, menos aún, control de resultados. Se cansan de ver gastar y no invertir; de botar los dineros de todos los chilenos.

Entre tantos casos, Corfo, cien millones de dólares; el famoso jarrón del presidente Lagos, que nunca apareció; Ferrocarriles, 1.400 millones de dólares botados en el fracasado tren del mismo presidente. Otros miles de millones de dólares de todos los chilenos en el desastroso Transantiago, ideado por el mismo Lagos e impuesto por este Gobierno. Se repiten siempre los mismos. Todos los meses se pierden 30 millones de dólares en el Transantiago y sin solución.

Por eso, la gente está cansada de esta política que no soluciona sus problemas. No vota porque los políticos no respetan sus compromisos, por sus reiteradas promesas de campañas sin cumplir y porque faltan a la verdad consuetudinariamente.

No vota porque la Concertación de Izquierda que gobierna por más de dieciocho años ha sido incapaz de solucionar los verdaderos problemas de la gente, como delincuencia, pobreza, salud, educación, agricultura, regionalización e impuestos que ahogan a la clase media y a los pobres.

No vota porque les da asco la corrupción. ¡Que mal se puede solucionar si sus gestores están cautivos en ella y más que soluciones, sólo tratan de ocultarla o negarla, y como se ha dicho por sus propios partidarios, se ha institucionalizado! Esto, aunque le duela al alma de la nación, es una tremenda verdad. Negar lo evidente o la verdad, siempre es poco inteligente y sólo retrasa las soluciones.

Los jóvenes no votan porque quieren leer y no pueden comprar libros; porque quieren estudiar y no tienen dinero para pagar sus universidades, porque la Concertación está preocupada de tener cincuenta diputados más en lugar de cincuenta hospitales, que es lo que la gente quiere y necesita, mientras

miles y miles de enfermos se cansan de sufrir y de esperar.

La Concertación se preocupa de solucionar sus problemas políticos para calmar su miedo a perder el Gobierno. Últimamente, están entrando en pánico y la desesperación los ha llevado a perder no sólo el rumbo, sino también el control, lo que es grave cuando de este Gobierno dependen todas las chilenas y chilenos.

La Concertación pretende democracia, pero la quiere con personas irreales, que cumplan sus estrechos moldes, hombres sin historia, sin propiedad, sin trabajo, sin vínculos laborales, sin profesiones, sin familias o presos de sus pobres ideas que sienten que son las únicas que valen.

No existe democracia en el mundo que no necesite ser perfeccionada; ninguna, menos la nuestra. Todos los cambios a la Constitución llevan siempre los votos de la Alianza.

¿Cómo pretende la Izquierda una verdadera democracia sin derrotar la pobreza? De esa manera mantiene al hombre preso, rendido bajo el yugo de sus necesidades y a millones de personas con subsidios.

En política es básica la fidelidad, sobre todo a los principios, más aún a la comunidad; fidelidad a lo que conviene a la nación, a la patria, a la república, a la libertad, aun por sobre nuestras convicciones. Así, cuando hablamos de inscripción automática, cumpliendo los requisitos para ejercer el derecho a votar o de voto voluntario, estamos hablando de libertad en el ejercicio de un derecho ciudadano esencial: de la libertad de elegir.

Renovación Nacional cumplirá siempre con la obligación republicana que la inspira. Nos pronunciaremos a favor de la inscripción automática y sobre el derecho a votar voluntariamente, aunque este mal proyecto del Gobierno de la Concertación sólo lo pretenda en parte y torcidamente.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Antonio Leal.

El señor **AGUILÓ**.- Punto de Reglamento, Presidente.

¿Le podría preguntar al diputado Palma quién le redactó el discurso?

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el anuncio del diputado Palma, en el sentido de que la bancada de diputados de Renovación Nacional votará a favor de un proyecto de ley de inscripción automática en el Registro Electoral y de voto voluntario.

Sin embargo, me gustaría aclarar que algunos párrafos de su discurso me parecieron más cercanos al viejo planteamiento del Partido Nacional que de Renovación Nacional. Lamento eso, porque expresó una serie de juicios que nada tienen que ver con el comportamiento democrático de la Concertación, que fue el bloque que contribuyó de manera decisiva a que en este país se retomara la senda de la democracia, de la libertad, del respeto a los derechos humanos y que, con absoluta coherencia, ha perseguido ampliar el sistema político durante estos años.

Pero más allá de la anécdota, lo importante es que Renovación Nacional anuncia su voto favorable a este proyecto. Eso es algo muy significativo, porque el actual padrón electoral tiene en promedio 35 años. Son muchos más los inscritos de 70 años que los jóvenes de 18. Obviamente, está congelado en 8 millones de ciudadanos y ciudadanas, en circunstancias de que debieran votar 11 millones 300 mil.

Es relevante que la inscripción automática permita eliminar las trabas burocráticas administrativas existentes para que en forma masiva los jóvenes queden inscritos automáticamente, tal como ocurre con el Servicio Militar Obligatorio, deber impuesto por el Estado a los jóvenes.

Entre quienes se oponen a la inscripción automática, nadie me ha podido explicar por qué si para un deber un joven queda inscrito automáticamente, y para el ejercicio de un derecho ciudadano, para adquirir la ciudadanía, debe inscribirse y realizar un trámite tan engorroso.

Además, es un contrasentido esa postura por las condiciones de desarrollo tecnológico que ha alcanzado el país, en el cual la información circula con amplitud, que permite que la información de todos los chilenos pueda ser puesta en Internet, como ocurrió hace pocos días.

Desde ese punto de vista, es evidente que la inscripción automática y el voto voluntario o el voto sin sanción no resuelve todos los problemas de la inscripción de los jóvenes y de ese grupo electoral de 3 millones 200 mil chilenos que están fuera del sistema. Simplemente, genera la posibilidad de que los partidos políticos tengan agendas hacia los jóvenes.

Cuando estos están ausentes del cuadro electoral y no son sujetos ciudadanos, no hay debate sobre los temas juveniles, porque no están inscritos. Lo podemos analizar en relación con las últimas elecciones presidenciales, las campañas parlamentarias y municipales.

Creo que uno de los elementos importantes que inspira la inscripción automática es obligar a los partidos, a las alianzas a presentar proyectos o programas que motiven la participación de los jóvenes.

El documento elaborado por el miembro de la comisión política de la UDI, Andrés Tagle, llamado "Alguien está equivocado", respecto de la inscripción automática parte de una premisa muy compleja para discutir el tema. No parte de una de carácter filosófica, teórica o de las ciencias políticas, sino de que mayoritariamente los jóvenes no inscritos son favorables a la Concertación. Así lo propuso a la comisión política de la UDI y ésta resolvió no dar paso a la inscripción

automática, porque no le conviene que se inscriban los 3 millones 250 mil personas.

Eso es trabajar con la calculadora en la mano; pero, al mismo tiempo, es tergiversar el artículo 13 de la Constitución Política de la República que señala lo siguiente: “Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva”. No establece exigencia, salvo los requisitos genéricos relativos a la nacionalidad, la edad y no haber sido condenado a pena aflictiva.

Quiero recordar que el Tribunal Constitucional estimó en su sentencia rol N° 38 que la inscripción de los ciudadanos en los Registros Electorales constituye sólo una manera de acreditación, que no es algo fundamental para adquirir el derecho a ser ciudadano.

Si esto es así, entonces facilitemos la inscripción de los jóvenes; no permitamos trabajar con esta restricción ideológica que ha impuesto el documento de Andrés Tagle en el sentido de que, supuestamente, la mayoría de los jóvenes es de Izquierda, de la Concertación, y de que, supuestamente, la mayoría no adhiere a la Alianza, tema bastante discutible. Si fuera así, las coaliciones políticas no pueden tomar la decisión de dejar fuera a 3 millones 250 personas simplemente porque esos votos podrían no serles favorables en las próximas elecciones.

Existe un dato muy relevante: de cien jóvenes de entre 18 y 24 años, sólo dieciséis están inscritos en los registros electorales. Es decir, contamos con un padrón añejo. Los jóvenes, agentes importantes en la educación y en la vida social -a veces no tienen una posición partidista, pero sí una posición política y visiones de compromiso con el futuro- se encuentran completamente alejados del cuerpo electoral, lo que debilita la democracia, la calidad de la participación ciudadana y congela el padrón electoral. La UDI no sólo intenta mantenerlo, sino que no quiere incorporar el voto de los chilenos que

viven en el extranjero y modificar el sistema binominal, todo lo cual impide abrir el sistema político, generar mayores posibilidades de participación de los jóvenes y de otros sectores de la sociedad que se encuentran excluidos.

Ello resulta insólito, por cuanto con este padrón, que incluye a 8 millones de inscritos, la Derecha ha perdido catorce elecciones. La tesis planteada por Tagle conducirá nuevamente a la Derecha a una derrota. Sin embargo, ésa no es mi preocupación, pues lo que me inquieta es que esa posición conducirá al congelamiento del sistema político y a que los jóvenes se mantengan fuera de la actividad política y pública, situación que queremos revertir con la inscripción automática y el voto voluntario.

Andrés Tagle analiza las motivaciones que explican por qué los jóvenes no están interesados en la política. Es evidente que una parte importante de ellos no se siente representado por un sistema político excluyente. En la última encuesta llevada a cabo por el CEP, la UDI obtiene un 15 por ciento en el ítem “intención de voto” y está representada en la Cámara por 33 diputados. En esa misma encuesta, la intención de voto hacia el movimiento “Juntos Podemos” anota un 13 por ciento, pero esa colectividad no cuenta con ningún diputado. Eso, naturalmente, tergiversa la realidad del sistema político, lleva a que muchas personas no se sientan partícipes de la actividad política y, por ende, a no inscribirse en los registros electorales, pues no quieren formar parte de un sistema excluyente que no establece las mismas garantías para todos los sectores políticos.

En ese sentido, conjuntamente con saludar la decisión de los diputados de Renovación Nacional, en orden a airear el sistema político y a apoyar el proyecto en discusión, llamo a la reflexión a los diputados de la UDI. No soy un diputado que se alegre cuando un partido político toma la decisión

mezquina de dejar fuera de la inscripción automática en los registros electorales a 3 millones 250 mil jóvenes por el simple hecho de que un informe de un experto electoral señala que esas personas mayoritariamente votarán por posiciones políticas distintas de las de la Alianza, en particular de la UDI. Eso es esconderse detrás del dedo que intenta tapar el sol. Detrás de esto hay un tema que se relaciona con mejorar los niveles de transparencia del sistema político, romper el viejo padrón electoral que estanca la vida política chilena, generar un mayor grado de legitimidad de la política al incrementarse la cantidad y representatividad de los votantes y disminuir la burocracia electoral. No conozco ningún país del mundo en el que las personas que cumplen 18 años deban inscribirse para votar, menos aun si se considera que el desarrollo informático del país entrega máximas garantías a los votantes.

Hace unos días fui invitado a un canal de televisión para integrar un panel en el que participaba Andrés Tagle. En esa oportunidad, se mostró preocupado por la posibilidad de que se eliminara el actual sistema electoral, al que calificó de transparente. Recordé el discurso de la Derecha sobre la intervención electoral e indiqué que los resultados de las elecciones parlamentarias y presidenciales se entregan en horas de la tarde y que no existe ningún tipo de reclamo sobre el particular. La modificación que se propone indica que el padrón electoral debe incluir la huella digital y la fotografía del votante. En otras palabras, informatizar el proceso entrega mayores garantías de transparencia al sistema. Ojalá que esta medida abra el camino al voto electrónico, aplicado en varios países de Latinoamérica.

Quien habla y la bancada del Partido por la Democracia son firmes partidarios de la inscripción electoral automática cuando un joven cumpla 18 años, tal como ocurre en todos los países democráticos del mundo.

Asimismo, somos partidarios del voto voluntario. Es cierto que puede disminuir el nivel de participación electoral, pero ello obliga a los actores institucionales de la política a tener un mejor discurso, a motivar a la gente y a lograr niveles de competencia que permitan una mayor participación de la ciudadanía. Cuando hay verdadera competencia y pluralismo; cuando la gente siente que su voto cuenta y que no existe un sistema político inmovilizado -en jerga política, un sistema “empatado”-, adquiere mayor participación, pues siente que su sufragio puede decidir una elección.

Más que atacar a una determinada posición política, quiero llamar a la reflexión a quienes han basado su postura en el documento elaborado por Andrés Tagle. La inscripción electoral automática y la ampliación del padrón electoral le hacen bien al sistema político chileno, incorpora a los jóvenes y, por lo tanto, aporta ideas nuevas. Eso no puede ir en contra de ninguna alianza o partido. Lo contrario equivale a trabajar con mecanismos políticos burocráticos, lo que trae como consecuencia que la población se desencante del accionar de los partidos políticos y a otorgarle bajos niveles de adhesión y de credibilidad.

Reitero, somos partidarios de la inscripción automática y del voto voluntario. Pido aprobar el proyecto lo más rápido posible, de modo de enriquecer no sólo el padrón electoral, sino de mejorar cualitativamente las condiciones en que se desenvuelve la democracia en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, hemos escuchado los argumentos entregados por el ministro secreta-

rio general de la Presidencia, los que justifican plenamente el envío del proyecto, cuya finalidad es permitir la inscripción automática en el registro electoral. Con ello se libera una de las trabas burocráticas que afectan al sistema. Incluso, ha costado modificar el horario de atención de los registros electorales, a fin de facilitar la inscripción de los jóvenes.

Luego de diecisiete años de dictadura es muy importante el grado de participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Es preocupante que exista un universo de más de 3 millones de jóvenes que no se encuentran inscritos en los registros electorales y, por ende, no participan en el proceso electoral.

Esta iniciativa constituye un paso positivo en pos de establecer la inscripción automática y, en el futuro, un sistema de votación electrónica, de modo de hacer más expedita la entrega de los resultados.

Es cierto que existe preocupación por el hecho de que más de 3 millones de personas, en su mayoría jóvenes, no participan en el proceso electoral. Es positivo que el proyecto plantee la inscripción automática, pero, si he de ser honesta, habría preferido que también se legislara en relación con el voto voluntario. Por desgracia, la iniciativa, de origen en el Ejecutivo, mantiene el voto obligatorio con posibilidad de desinscripción. Esto se explica por el hecho de que los partidos de la Concertación no alcanzaron un acuerdo sobre la materia. A mi juicio, el voto voluntario es lo más correcto porque implica un desafío de la democracia. Los jóvenes tendrán que decidir, a través de su voto, si se comprometen o no a hacer los cambios que estimen necesarios, a manifestarse en contra de aquellos que no les parece y a castigar a quienes les parece que no cumplen con responsabilidad para lo cual fueron encomendados.

Pero es lamentable que no hayamos dado ese paso. Ahora, el hecho de no haberlo

dado no significa que vayamos a aprobar este proyecto porque sí. La inscripción automática es un paso.

Por su intermedio, señor Presidente, no me voy a comprar las palabras del diputado Palma que, lamentablemente, no está en la Sala, porque esta misma Cámara -y eso es lo que desacredita a la política- fue testigo de la incapacidad de Renovación Nacional de cumplir con su compromiso de apoyar una reforma constitucional que, entre otras cosas, eliminaba el número de diputados para que, con posterioridad, el gobierno hubiese enviado el proyecto de ley que significaba que aquellas fuerzas políticas que alcanzaran el 5 por ciento, tuvieran la posibilidad de tener, a lo menos, tres diputados u ojalá cinco.

¿Qué pasó? Una vez más, Renovación Nacional, a pesar de las palabras de su candidato presidencial, de sus múltiples declaraciones, no cumplió en esta Cámara.

Pero no es la única vez, señor Presidente. Fui autora de una moción que daba el derecho a voto a los chilenos en el exterior. Tuvimos múltiples conversaciones, incluso con Renovación Nacional que puso exigencias, en algunos casos, hasta absurdas. Me acuerdo que una de ellas era que todo el personal diplomático chileno tenía que ser de carrera, como si eso tuviera que ver con la posibilidad de los chilenos de votar en el exterior, cuando en el proyecto era evidente que se hacían cargo del proceso electoral, en caso de aprobarse, los cónsules generales que son todos de carrera.

Después que logramos que quitaran eso, convenimos en una condición, a mi juicio, casi inaceptable, cual era la obligación de haber venido una vez al país, por lo menos, en los últimos cinco años, para tener la posibilidad de votar. No nos gustaba esa condición y, a pesar de ello, dijimos que si con ella conseguimos que los chilenos en el exterior iban a tener derecho a voto, la aceptamos. Pues bien, a la hora de votar aquí, en

esta Sala, una vez más, Renovación Nacional no cumplió con su palabra. Pero, algo peor, su candidato, el actual abanderado Sebastián Piñera, en España, en Suecia, reunido con la colonia chilena, le prometió -escúchese bien- que él se la iba a jugar por su derecho a voto en el exterior.

Una vez más tenemos el testimonio de lo que tanto desacredita a la política y decepciona a los jóvenes: los políticos que prometen y no cumplen; los que dicen que van a hacer algo y después hacen lo contrario; los que faltan a su propia palabra. Esa es responsabilidad nuestra.

Por lo tanto, junto con apoyar este proyecto, quiero decir -y esto nos incumbe a todos- que, para poder lograr que los ciudadanos tengan más confianza en la política, que ésta goce de mayor credibilidad, lo primero que debieran hacer los partidos políticos y los parlamentarios, que estamos tan desacreditados, es no prometer lo que no vamos a cumplir, a no señalar, jurar o decir algo que después se sepa que no se está haciendo.

La política hay que hacerla en grande, de acuerdo a principios que orienten la actividad pública que, justamente, se trata de dignificar y prestigiar. La política no se hace con regla de cálculo y ése ha sido, desgraciadamente, el tema que ha acompañado permanentemente, en esta larga transición democrática, a los partidos de la Oposición. Se han opuesto al voto en el exterior, porque calculan que no los favorece. Hay una discusión entre la UDI y Renovación Nacional a partir del informe de un experto que señala que probablemente, ese voto juvenil, en caso de inscripción automática, no les favorecería. Eso es lo que termina decepcionando más todavía a los jóvenes, cuando ven que los partidos son incapaces de orientarse por principios, por grandes lineamientos democráticos, por profundizar la democracia, por darles la misma oportunidad. Aquí no debemos hacer la política con regla de cálculo,

que la empequeñece: que no es acorde -reitero- con profundizar la democracia, que equivale a dar la misma oportunidad.

Eso no ocurre con el actual sistema electoral binominal, impuesto durante la dictadura que, entre otras cosas, significa exclusión, discriminación a fuerzas políticas. Ése también es otro motivo que ha decepcionado a muchísimos ciudadanos. ¡Cómo no va a decepcionar a electores que saben perfectamente bien que, no obstante superado el 5 por ciento, no van a elegir nada! Y no sólo eso. Gladys Marín, candidata a senadora por Santiago, obtuvo el 15 por ciento de la votación. Desde luego, no fue elegida por el sistema electoral binominal. Ésa es una de las razones por las cuales muchas personas, especialmente jóvenes, se sienten decepcionadas.

Muchas veces, a través de los quórum altos se obliga a hacer acuerdos que desnaturalizan los proyectos y respecto de los cuales la ciudadanía se pregunta para qué participa si, al final, la elite política se pone de acuerdo entre ella, resuelve los temas y la opinión ciudadana no cuenta.

Señor Presidente, además, quiero plantear una materia que no es menor. Debido al rechazo de la Cámara a la posibilidad de corregir el binominal y, con ello, la exclusión, y como en horas más el Senado va a conocer esa iniciativa y, probablemente, se tenga el mismo y lamentable resultado, un grupo de diputados hemos presentado una reforma constitucional, en el sentido de que, cuando sea rechazada sucesivamente en la Cámara de Diputados y en Senado una reforma constitucional presentada por el gobierno, en un régimen tan presidencialista como éste, la Presidenta de la República pueda acudir a la ciudadanía para plebiscitar la materia.

Señor Presidente, espero que esta reforma sea acogida e invito a los colegas diputados a que, como decía, entendamos que la política tiene que hacerse de acuerdo a prin-

cipios orientadores que apunten al bien común. La política no es para pequeñeces ni para el cálculo menor partidario. Si queremos, de una vez por todas, entusiasmar a la población, ésta debe sentir que, efectivamente, no está en nosotros esa pequeña disputa de poder, sino cómo buscamos las mejores soluciones para el país y somos capaces de responder a los múltiples desafíos que todavía están pendientes.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Egaña.

El señor **EGAÑA**.- Señor Presidente, la primera pregunta que debiéramos hacer aquí es por qué, hoy, la Concertación ha puesto tanto empeño, tanta preocupación, en un proyecto que tuvo su origen en un mensaje del 24 de junio de 2004 y que discutimos largamente en la Comisión de Gobierno Interior.

Ya en esa oportunidad hicimos ver nuestra preocupación por una serie de interrogantes que no tenían una respuesta concreta, lógica y detallada de este cambio que se quería introducir. Se nos argumentó que debíamos preocuparnos de que se inscribiera en los Registros Electorales un número importante de jóvenes y que eran muy partidarios de la libertad absoluta en un sistema democrático.

En aquella ocasión, señor Presidente, le dijimos al Gobierno que si eran partidarios de la libertad, hiciéramos un proyecto, que lo podríamos haber denominado el de las tres "V": inscripción voluntaria, voto voluntario y desinscripción voluntaria. ¡Qué más amplio concepto de la libertad! Eso no fue acogido; no hubo consenso en la Concertación. Pero, es interesante ver las argumentaciones de las distintas personalidades que pasaron por la Comisión.

En esa época era ministro del Interior el actual Secretario General de la Organización

de Estados Americanos, OEA, y precandidato presidencial de un sector del Partido Socialista, don José Miguel Insulza. En aquel entonces el señor Insulza decía, entre otros argumentos, que "los ciudadanos no cuentan con facilidades para inscribirse, lo que pone al mandato constitucional en una situación de mayor precariedad práctica".

Se argumentaba que el sistema era poco amigable; que funcionaba en ciertos horarios y que el número de juntas inscriptoras no era suficiente. Posteriormente, y con el voto de todas las bancadas, modificamos la ley sobre votaciones populares y escrutinios, ampliando el horario de funcionamiento de las Juntas Electorales a todos los días hábiles, de lunes a viernes, en doble jornada, de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas, y los sábados, de 10 a 14 horas. A mayor abundamiento, en la actualidad existen 560 Juntas repartidas en todo el país. Es más, superan en número la suma de las 346 comunas y a las oficinas del Registro Civil. Entre 1999 y 2005 se crearon cerca de 44 nuevas oficinas de inscripciones electorales. En promedio, hay 1,6 lugares por comuna. Por lo tanto, la argumentación de los horarios poco amigables quedó de lado cuando modificamos la ley.

En todo esto surgen algunas señales, sobre todo cuando discutimos la propuesta de la Concertación de aumentar -esto tampoco lo dicen claramente- a 150 el número de diputados.

Pareciera que todos estos proyectos están relacionados con el señor Sebastián Piñera. Tal es así que, en gran porcentaje, las dos intervenciones anteriores a la mía de diputados de la Concertación estuvieron referidas al señor Piñera. Y metieron todo, hasta el voto en el extranjero. ¡Para qué decir de las intervenciones hechas cuando discutimos el sistema binominal! La totalidad estuvo referida a Sebastián Piñera.

Pero vamos al fondo del problema. ¿Cuáles son las razones por las cuales los jóvenes no se inscriben? Es interesante analizar los

estudios y las intervenciones de los distintos actores de la juventud que estuvieron en la Comisión de Gobierno Interior. Es cierto, tienen diferencias. Por ejemplo, la juventud demócratacristiana es partidaria -no se si siguen pensando igual, porque se escuchan muchas consignas, pero pocas argumentaciones- de la inscripción automática pero con voto obligatorio. Por su parte, el Gobierno propone despenalizar el voto obligatorio, propuesta que despierta dudas en cuanto a su constitucionalidad.

Seamos honestos, son muchas las preguntas de los jóvenes que no tienen respuesta. Es más, ellos ya no acuden a las urnas de sus propios procesos electorales a votar por sus representantes; existe falta de interés de los estudiantes por los comicios universitarios. En los planteles de tradición política, como la Universidad de Concepción, la situación es preocupante. Desde hace 25 años, no más del 40 por ciento de los estudiantes participa en los eventos electorales. Incluso, en las elecciones de 2007 participó menos del 40 por ciento del alumnado.

Y esto que está pasando en los jóvenes es principalmente responsabilidad nuestra. Somos los principales culpables, porque no hemos sido suficientemente claros para encantarlos, convencerlos y entusiasmarlos, menos cuando sus preguntas quedan sin respuestas, como ha ocurrido hoy, porque sólo escuchan consignas y no argumentos.

Señor Presidente, lo mismo que sostuvimos hace cuatro años lo sostenemos hoy: es altamente inconveniente cambiar totalmente el sistema electoral que nos rige. Un diputado decía que no lo queremos porque perdimos la elección. Es cierto, perdimos, pero no por eso estamos cuestionando el sistema electoral.

El tema es saber qué sistema se va a implementar; ya cambiar el actual presenta una serie de problemas prácticos. No se ha tenido ninguna experiencia. Sería bastante engorroso cambiar el padrón electoral, sobre todo

para el Registro Civil, en el cual se va a radicar la responsabilidad de entregar los antecedentes para que el Registro Electoral confeccione los nuevos padrones.

Cuando le preguntamos al ex director del Registro Civil señor Signorelli -a las actuales autoridades las echaron por irregularidades- si tenían antecedentes acerca de las personas próximas a cumplir 18 años para conformar el padrón electoral, no tuvo respuesta. Eso lo sabe el Gobierno; es decir, objetivamente esto puede ser el caos absoluto, porque el tema no se ha ejercitado.

También le preguntamos al director del Registro Electoral, señor Juan Ignacio García, sobre la cantidad de recursos dispuesto por el Gobierno para realizar campañas que promovieran la inscripción de los jóvenes, la importancia de estar inscritos en los registros lecturales, e incentivarlos a participar del futuro político del país. La respuesta del señor García fue que no tenía recursos para eso.

Por lo tanto, no entiendo el apuro que le ha bajado al Gobierno por un proyecto que lleva cuatro 4 años empantanado y cuya finalidad es sólo electoral y política. Todos pretendemos que un mayor número de jóvenes participe en las elecciones, pero no lo vamos a lograr con un proyecto tan mal estructurado, tan mal pensado y que no soluciona el problema de fondo.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Vicepresidente).- Señores diputados, el plazo reglamentario para este proyecto terminó el 18 de mayo pasado, por lo que debe votarse obligatoriamente. Sin embargo, restan varios diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Por eso, solicito el acuerdo de la Sala para limitar hasta por cinco minutos los discursos de los diputados que restan por hablar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, podemos discutir las consecuencias que traerá el proyecto que vamos a votar hoy; pero considero que ningún partido que se diga democrático pueda negarse a la idea de legislar, porque vienen muchas otras instancias posteriormente.

Aquí se ha dicho que el proyecto va a renovar el padrón electoral, ya que tendrá más gente joven; pero la verdad es que va a quedar igual, porque si lo miramos fríamente, los jóvenes o cualquiera persona que se inscriba no tendrán obligación de votar. En consecuencia, podemos subir en 3 millones de electores, pero se podría producir la paradoja de que elijamos un Presidente de la República con el 35 por ciento de los inscritos, porque no se aplicará una sanción para quienes no voten.

Por eso, queremos que se mantenga la actual situación; es decir, que sea obligatorio votar, no voluntario, por las razones que estoy exponiendo, no por otra cosa.

Señor Presidente, me parece insólito lo que pasa en la Cámara de Diputados. Cuando Renovación Nacional cumple el compromiso de Sebastián Piñera de votar favorablemente el proyecto, parece que incomodara a los diputados de la Concertación. “Palos porque bogas y palos porque no bogas”. Creo que ellos pensaban que votaríamos en contra de la iniciativa, porque les daba tema para salir en los diarios. O sea, les interesa un pepino lo que pasará con el proyecto en adelante. Lo que les importaba era que Renovación Nacional rechazara la idea de legislar para poder hablar en contra de Sebastián Piñera. O sea, en este país da lo mismo si se cumple o no con un compromiso. Quiero que quede claro que ayer tuvimos reunión de bancada en la que acordamos votar favorablemente el proyecto.

Entonces, parece que pusimos una piedra en el camino a los diputados de la Concertación,

ya que querían que votásemos en contra para tener otra vez a Sebastián Piñera en la parada. Es así que lo único que ha hecho el vocero del gobierno es atacar a Piñera. Una vez que éste venda las acciones, van a preguntar qué hará con su plata; si la regala, van a decir que lo hizo porque tenía más dinero afuera. Es un cuento de nunca acabar. En verdad, señor Presidente, esto no ayuda a la democracia.

La reina Isabel dijo una frase que me ha hecho mucha fuerza: “No hay peor sistema que la democracia, pero no hay otro mejor.” Así es que cuidémosla. Esa es la tarea que tenemos.

No me vengan a decir que somos nosotros los culpables de que los jóvenes no se entusiasmen por votar, porque así es la libertad, así es la democracia. Cada uno participa, ve lo que le conviene y vota; pero no vamos a lograr que los jóvenes se entusiasmen en política por aprobar un proyecto de ley como éste.

Al país le ha faltado conducción para que los chilenos sientan que viven en un país amigable, que les tiende una mano y que la democracia ha favorecido a todos y no a unos pocos. Ése es el fondo del problema.

La juventud se ha tomado los colegios porque está en contra de la ley de Educación. Los diputados de la Concertación dicen que el gobierno pacta con la derecha, como si la izquierda no hubiese firmado el compromiso que tenemos. Veremos si ellos honrarán también ese compromiso.

Por lo tanto, señor Presidente, no nos echemos más la culpa de si cumplimos éste u otro compromiso. Renovación Nacional siempre ha estado dispuesta a legislar sobre esta materia, porque consideramos que el Congreso se estableció para eso. Ésa es la primera premisa de una democracia.

Hay cosas que no nos gustan del proyecto, pero aprobaremos la idea de legislar. Presentaremos indicaciones e intentaremos perfeccionarlo. Estamos dispuestos a buscar

un acuerdo para aumentar la participación ciudadana; para que los jóvenes se entusiasmen por la política; para que concurren contentos a las urnas y para, lo que es mejor, tener la oportunidad de cambiar las autoridades que nos gobiernan. Si no votan, no tienen derecho a criticar a las autoridades de gobierno, porque han faltado a un compromiso con la democracia, cual es elegir sus autoridades. Cuando usted vota y elige, puede alzar la voz para decir que se equivocó; pero no puede criticarlas si no ha participado y no ha votado.

Entonces, señor Presidente, no nos digan aquí que estamos usando la calculadora en relación con el proyecto. A ningún parlamentario le han regalado una diputación o una senaduría, como bien lo saben los dos ministros presentes, que fueron senadores. Cuesta bastante conseguir que la gente vote por uno. Los partidos políticos y los parlamentarios debemos convencer a los jóvenes para que participen; pero no me vengan a decir que este proyecto perfecciona la democracia. La democracia se perfecciona logrando la participación y encantando a todos los chilenos, porque cada uno tiene sus prioridades, como la tercera edad, los jóvenes, los estudiantes, la vivienda, los agricultores. Ése es el fondo del problema.

Por lo tanto, Renovación Nacional va a honrar su compromiso y perfeccionaremos los sistemas que nos lleven a una democracia plena.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, las tribunas estaban llenas de jóvenes cuando votamos un proyecto similar hace algún tiempo, pero tampoco hubo acuerdo. En consecuencia, debemos hacer la siguiente reflexión: la política es el arte de construir acuerdos, de buscar salidas. Todos estamos

de acuerdo cuando se tratan temas de democratización, no obstante siempre hay peros de parte de todos los sectores. Si se plantea elegir a los gobiernos regionales, se responde que existe miedo al federalismo; si se propone una reforma al sistema binominal de votaciones, se dan los argumentos que escuchamos hace algunos días; pero, al final, no hay acuerdo.

Acá se aprecia lo mismo. Insisto en que los discursos públicos no coinciden con los comentarios que se hacen en privado. Lo digo fraternalmente, porque en el caso de la UDI se ha producido este cuestionamiento respecto del informe del señor Andrés Tagle.

No conocí a Jaime Guzmán, lo digo con mucho respeto y más allá de nuestras diferencias políticas, pero él creía posible construir un partido de la juventud, sin miedo a los jóvenes, sin miedo a lo que los jóvenes pudiesen pensar. Nuestra democracia necesita la inscripción automática. Como dijo Andrés Egaña, no hemos logrado motivar a los jóvenes, pero lo cierto es que nuestra democracia tiene este déficit brutal. Es cosa de mirar que el ciento por ciento de los municipios tiene programas para el adulto mayor, pero sólo el 10 por ciento tiene programas para jóvenes, porque no son sujetos electorales; la política es más dura y pragmática de lo que uno quisiera. En consecuencia, incluir masivamente a estos 3 millones de electores es realmente una subversión al orden establecido, ya que obliga a los sectores políticos a mirar con más detenimiento las agendas de las nuevas generaciones, lo que es muy relevante.

No nos engañemos, ya que hay algo ficticio en la discusión voto obligatorio-voto voluntario. El gran argumento en contra del voto voluntario es que sufragará sólo el 50 por ciento de los inscritos, como ocurre en la mayoría de los países en que se ha establecido. Pero en Chile también está votando sólo el 50 por ciento de la gente con derecho a voto, ya que existe el 30 por ciento que no

está inscrito, el 10 por ciento que vota nulo y otro 10 por ciento que no va a votar, lo que totaliza el 50 por ciento. En consecuencia, no tengo miedo a la inscripción automática y al voto voluntario.

En el Senado se avanza en la línea de la inscripción automática y el voto voluntario con el apoyo -y corrijo al ministro Viera-Gallo- de la Concertación, de Renovación Nacional y de los Independientes. No obstante, el gobierno insiste en la Cámara con el proyecto original, es decir, con el voto obligatorio.

Entonces, me pregunto si no es posible llegar a un acuerdo por la vía de una solución mixta, como sucede en muchos países en que la inscripción es automática y el voto es formalmente obligatorio, pero existe la posibilidad de excusarse de votar en algunas elecciones, ya que no tiene sentido borrarse de los registros electorales.

En la actualidad, uno puede justificarse por no votar por razones de distancia o de enfermedad. No obstante, los ciudadanos podrían desligarse de esa obligación con sólo enviar un correo electrónico, un fax o un llamado telefónico ante la autoridad electoral respectiva,

En la práctica, tendríamos una suerte de solución a la chilena, pero basado en un acuerdo: inscripción automática y voto formalmente obligatorio, pero con amplísimas facilidades para excusarse de votar en alguna elección.

Recuerdo un seminario que hicimos con las fundaciones Ebert y Flacso, en que se estableció que muchos países tienen estos modelos mixtos. El mundo no es blanco o negro ni voto obligatorio o voluntario. Entremedio hay caminos y ésa es la fórmula que llamo a explorar para destrabar este dilema.

Como debemos avanzar, anuncio mi voto favorable al proyecto, porque, en base a indicaciones que contengan las fórmulas señaladas, se puede lograr un modelo de

inscripción automática y flexibilizar la obligatoriedad del voto.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, el derecho a sufragar es el más básico, cercano y representativo de la democracia.

El derecho a elegir es político y quiero decirle al diputado Egaña que eso es obvio. Como él dijo, nosotros hacemos política y ésta es una ley política, que dice relación con un acto que el ser humano realiza en las distintas sociedades cada cierto tiempo para elegir a sus representantes.

No veo por qué en algunas alocuciones de la Derecha se sigue intentando ensuciar lo que nosotros mismos hacemos todos los días: la buena política. Reitero, se intenta ensuciarla, enlodarla, diciendo: "Esto es politiquero. Es un proyecto que está lanzado a última hora por el Gobierno, que está sacando cuentas con calculadora en mano." Eso no es así. Se está intentando perfeccionar un sistema que es bueno, cual es la democracia, que permite a los jóvenes quedar inscritos automáticamente y, al no tener una sanción el hecho de no sufragar, el voto pasa a ser casi voluntario.

Creo que el problema que tiene la UDI es otro y dice relación con que los jóvenes van a quedar inscritos automáticamente y debemos convencerlos de que vayan a votar por un proyecto y por personas y no por ofertones que puedan hacer algunos candidatos. Es decir, porque los candidatos y los partidos políticos les entregan un camino, una manera de ver la vida y de construir un país diferente. Ése es el gran problema que hoy puede tener la Derecha. Como la UDI no tiene un proyecto político claro, sino ofertones, le va a resultar muy difícil convencer a los jóvenes que voten por ella.

Por eso, el desafío es grande también para nosotros, porque debemos llevar a estos

más de 3 millones de jóvenes a votar a las urnas. Debemos decirles que no nos sigan criticando desde afuera, sino desde adentro; que si no les gusta lo que estamos haciendo o proponiendo, no voten por nosotros, voten por otros, por aquél que les convenza; que si no les convence ninguno, sigan manteniéndose al margen, como estos tres millones de jóvenes que no quieren votar y que, sin embargo, son capaces de sostener grandes gestas, con lo que ese “no estoy ni ahí”, definitivamente, es una mentira.

Acabo de recibir una noticia lamentable. El joven Wladimir Carrillo, alumno de tercer año de la carrera de licenciatura en criminalística, de la Utem, inició anoche una huelga de hambre, porque el rector, señor Avendaño, no quiere renunciar a su cargo, con el desastre que tiene en esa universidad. Este muchacho inició una huelga de hambre no sólo por lo que ha sucedido con la carrera de criminalística, sino por todo lo que está pasando en la Utem. Ese muchacho está arrastrando a otros que lo van seguir en esa lucha. Son jóvenes que se la están jugando de una manera impresionante, hasta arriesgar su vida. Me preocupa la huelga de hambre.

Sin embargo, quiero rescatar que ese joven, junto a otros de la carrera de criminalística, se la está jugando a fondo por un ideal, por lo que ellos creen y piensan. Ellos sienten que el rector Avendaño no lo ha hecho bien; ellos sienten que el rector Avendaño debe irse de inmediato; ellos sienten que el rector Avendaño no puede dejar de heredero a alguien de su mismo grupo y sigan ocurriendo las mismas cosas en la Utem. En definitiva, queremos rescatar a esos jóvenes -que son capaces de jugársela a fondo- y llevarlos a las urnas a votar por aquellos candidatos que los representen, que sean afines a sus sentimientos e ideales.

Por eso, a pesar de sus imperfecciones, vale la pena votar a favor de este proyecto,

porque nuestros jóvenes necesitan tener espacios y nosotros se los debemos entregar.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, son muchas las causas que explican la apatía y no participación de los jóvenes, lo que afecta la legitimidad del sistema democrático. Tal vez, estamos viviendo una etapa de normalidad y la gente considera, muchas veces, que no se juegan grandes cosas, como en el plebiscito de 1988, donde muchos sentíamos que nos jugábamos la vida.

También hay culpa nuestra, de los actores políticos, pues muchas veces, para hacer noticia, se recurre al escándalo, a la descalificación, al *show*, a la farándula, porque la sensatez no vende, como nos recordó el diputado Jorge Burgos.

Por otra parte, en los colegios no se hace educación cívica. Sigo sin entender por qué el Ministerio de Educación no incorpora esa asignatura en sus programas de estudio. Hay gente que no distingue entre un alcalde y un congresista, y pide a un diputado que disponga la pavimentación de la calle, en circunstancias de que ello no es parte de sus facultades. La gente piensa que la semana distrital -los diarios ayudan bastante a eso- son vacaciones, cuando se trabaja bastante. La gente siente que muchas veces actuamos por egoísmo e intereses personales y no por cuestiones de fondo. Cuando no hay debate de ideas y sólo se discute por temas de poder, obviamente la gente se aleja.

Por otro lado, hay varias encuestas que preguntan: ¿por qué usted no se inscribe? Las respuestas son porque no saben dónde inscribirse ni a qué hora hacerlo o porque el horario de atención se topa con el de la universidad. Hay un tema burocrático que desincentiva la inscripción.

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero preguntar al ministro Viera-Gallo si habrá sanción, no obstante establecerse el voto obligatorio. Es decir, lo obligatorio será programático, porque, en la práctica, el voto va a ser voluntario. Si no hay sanción y se va a votar una indicación que establece la posibilidad de desinscribirse de los registros, ¿se va a mantener la no sanción? Es importante que se incorpore la voluntariedad, para que el incentivo del parlamentario o alcalde, no sólo sea que voten por él, sino que la gente vote y participe y que tratemos de hacer un esfuerzo por elevar el nivel de la política, del debate, de la convivencia. En definitiva, que entre todos ayudemos a prestigiar esta actividad.

Es importante analizar este tema dentro de un contexto. El diputado Egaña planteaba algo relacionado con el sistema binominal. No es cierto que el Gobierno esté insistiendo en crear treinta nuevos cupos para diputados. Eso se planteó hace meses como una de las posibilidades. Hoy, el Gobierno está dispuesto a que se aumenten en tres los diputados para terminar con la exclusión.

Soy partidario de modificar el binominal, pero si hay gente que no quiere hacerlo, porque supuestamente da estabilidad al país, ¿por qué no terminamos con la exclusión, con tres diputados para aquellos partidos que obtienen el 5 por ciento de los votos? Algunos dicen que esto es un traje a la medida para el Partido Comunista, pero el día de mañana puede beneficiar al Movimiento Social Cristiano, al PRI o al que sea.

Ahora, ¿queremos que el Partido Comunista esté fuera del Congreso? ¿Queremos que haya una nueva ley de defensa de la democracia para impedir la discusión en el Parlamento? ¿Es justo que un sector que con el 5 ó 7 por ciento de votación tenga cero diputado? Algunos dicen que no tiene los votos suficientes, pero, reitero, ¿es justo que estén fuera del Parlamento si obtienen el 5 ó 7 por ciento de los votos? Tengo muchas

discrepancias con el Partido Comunista, por Cuba, por Fidel Castro. Podría dar mil ejemplos, pero las ideas se combaten con ideas, no con exclusión. Eso es un error. En ese sentido, creo que lo que está en juego es si queremos más o menos democracia. Ése es el tema de fondo.

Nuestro sistema democrático tiene menos legitimidad; hay poca participación. Por ejemplo, no permitimos votar a los chilenos que están en el extranjero, lo que es un absurdo. Todos vemos cómo votan los peruanos residentes en el extranjero cuando hay elecciones en su país. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo?

Se está poniendo en juego nuestra voluntad en el sentido de si queremos más democracia, más participación. ¿Le tenemos miedo a la democracia y a la gente?

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, hay dos formas de encarar este debate. Podemos recriminarnos, ir de lado a lado, hablar de las cosas que se han dicho, de fechas, de plazos. Hay argumentos de sobra para eso. Sin embargo, es importante centrarse en los efectos del proyecto una vez convertido en ley y no usar argumentos como los que dio hace días el jefe electoral de la UDI, Andrés Tagle, cuando dijo que el proyecto no le conviene a la UDI, porque los jóvenes no votan por la Derecha. Ese es un tipo de argumento que contribuye al desprestigio de la clase política.

Estamos muy preocupados y debemos preocuparnos de manera seria por el enorme nivel de descrédito que la acción de la política tiene en los ciudadanos. Y este proyecto tiene el efecto de generar una lógica muy impositiva en la clase política.

Me gusta mucho la idea de tener inscripción automática y voto voluntario. Lo he

dicho siempre. Creo que es lo que corresponde. Votar es un derecho, pero también lo es no votar. Si a alguien no lo entusiasma ninguna propuesta, tiene derecho a abstenerse; eso no tiene por qué estar penalizado. Decidir eso es parte de una sociedad democrática. Hay sociedades muy democráticas, con institucionalidades bien consagradas, donde el voto se moviliza en forma regular y en ocasiones muy especiales concurren masivamente a votar los ciudadanos. Hablo de sociedades reconocidas por nosotros como democracias altamente desarrolladas.

La política necesita oxigenación, renovar la forma en que nos relacionamos quienes tenemos mandatos de autoridad pública generados por elección popular. Pienso que esta reforma va en esa dirección.

A mi juicio, la clase política chilena está demasiado conservadora, demasiado amparada en lógicas de convicciones cerradas de la relación que tiene cada uno con sus electores, con un padrón conocido, que disminuye, cautivo de una lógica clientelar.

El proyecto permitirá generar mayor incertidumbre en la política chilena y una nueva relación entre mandatarios electos y ciudadanos; esta iniciativa nos obligará a relacionarnos de modo distinto con quienes pueden participar en una elección y va a permitir tener un impacto profundo en las agendas política y pública, particularmente en los asuntos juveniles. Sin duda, si tres millones de ciudadanos tienen la posibilidad de concurrir y votar en una elección, quienes tenemos el desafío de conquistar la adhesión ciudadana vamos a estar obligados a incorporar nuevos temas, asuntos olvidados en la política, que no se discuten acá, como los que tienen que ver con los jóvenes. Eso es lo que el país necesita.

A mi juicio, es muy grave el enorme nivel de desprestigio que las encuestas consiguen a las actividades pública y política. Eso nos debe llevar a una movilización más profunda, a tomar medidas que permitan

generar un reencantamiento de los ciudadanos con la labor pública; ya no es el prestigio de los que estamos en esta Sala o en el Senado; no tiene que ver con las personas, sino con la calidad de nuestro sistema democrático. Si seguimos por esta espiral de desprestigio y descrédito de la política, vamos a dañar el conjunto del sistema político chileno y la calidad de la democracia.

Debemos hacer un esfuerzo para que los ciudadanos entiendan que quienes están en la actividad pública no es para beneficiarse con la utilización ilegítima de privilegios, sino por vocación de servicio. Sin embargo, cuando discutimos estos proyectos tan importantes, que tienen que ver con evitar que el padrón electoral envejezca y que buena parte de la gente no participe en elecciones, lo que hacemos es dispararnos entre nosotros sobre cuestiones que a lo mejor no tienen ningún interés para los ciudadanos.

Este proyecto va a ser el mejor revulsivo que la clase política chilena puede recibir, porque cuando vayamos a nuestros distritos a buscar los votos, vamos a tener que considerar que tal vez hay gente que nunca votó y que a lo mejor va a hacerlo para sacarnos de los cargos en que estamos, o porque algo que digamos le va a entusiasmar y a convocar.

Eso es lo que necesita la política chilena. Esto no tiene que ver con los cálculos electorales de un partido, sino con la calidad de la democracia chilena, que se cae a pedazos, y no somos capaces de abrir los ojos y darnos cuenta de que Chile nos pide que reaccionemos antes de que sea demasiado tarde.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CHAHUÁN**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CHAHUÁN**.- Señor Presidente, ¿es posible limitar aún más el tiempo de las intervenciones?

El señor **BUSTOS** (Presidente).- No hay acuerdo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, nadie le tiene miedo a la democracia ni a la participación. Personalmente, discrepo de la conclusión de Andrés Tagle en su informe cuando presume que una cantidad importante de jóvenes que serían inscritos automáticamente en los registros en virtud de este proyecto votarían más por la Concertación que por la Alianza. No creo que haya ninguna evidencia que demuestre que eso es cierto.

Cuando hoy escucho a los diputados de la Concertación, no puedo menos que compartir el diagnóstico que se hace. Efectivamente, la política no goza de prestigio en la población. La Cámara de Diputados y el Senado están entre las instituciones más desprestigiadas. En efecto, cuando vamos a nuestros distritos la gente no entiende nuestra labor, ni la farandulización de muchos de nosotros, ni, como decía el diputado Walker, la búsqueda de la noticia sólo por el pantallazo, sin ningún contenido. Todo eso se critica y se sanciona.

No puedo estar más de acuerdo con el diagnóstico y creo que hay mucho que hacer, empezando por modificar nuestra actitud para cambiar la imagen de la política.

Lo que me resulta muy difícil de entender, una vez compartido el diagnóstico, es que los diputados de la Concertación supongan que la inscripción automática tendrá una especie de efecto milagroso y que todos los defectos mencionados desaparecerían; que, una vez aprobada dicha inscripción, la gente se entusiasmaría con la política y que los jóvenes irían a votar masivamente.

No comparto ese vínculo. Me parece que los parlamentarios de la Concertación son hombres y mujeres de mucha fe cuando creen que el simple acto de hacer automática la inscripción electoral va a cambiar nuestra imagen ante la opinión pública. Soy absolutamente escéptico ante esa realidad.

Creo que la apatía de la gente es mucho más profunda. En la actualidad, inscribirse en los registros electorales es un trámite muy simple, de no más de diez minutos. Si fuera muy difícil, uno entendería que la inscripción automática solucionaría un tremendo lío burocrático. Es más fácil inscribirse en los registros electorales que votar el día de la elección, o que sacar la cédula de identidad, o que hacer cualquier otro trámite, salvo, si uno elige el día del cierre de dichos registros electorales para realizar el trámite, porque eso va a complicar las cosas. Pero no estamos ante una burocracia que sea difícil de superar.

Por eso, aun cuando comparto el diagnóstico que aquí se ha hecho, no creo que la inscripción automática vaya a tener en los registros electorales el efecto que aquí se ha planteado. Más bien, creo que cuando se haya aprobado este proyecto de inscripción en los registros electorales, le vamos a echar la culpa a otra cosa de nuestro desprestigio. Mientras no tengamos la honestidad de reconocer que la culpa está en nuestra conducta y de que nosotros somos los principales responsables de nuestro propio desprestigio, va a ser muy difícil que logremos cambiar las cosas.

Por tanto, no podemos seguir creyendo en las cremitas milagrosas. Esto es un pantallazo más. Es más, hoy voy a hacer un vaticinio en forma muy responsable. A mi juicio, aprobada esta inscripción automática en los registros electorales, nada va a pasar, porque esta modificación legal es algo demasiado fácil para que realmente pueda cambiar algo de fondo.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, aunque voy a votar a favor del proyecto -entiendo que sólo se va a votar en general-, coincido con el análisis que hizo el diputado Dittborn, en cuanto a presumir que en Chile la creciente y franca ausencia de participación, particularmente de los jóvenes, se soluciona con una disposición jurídica que traspasa la voluntariedad de la inscripción a que ésta sea automática. Debemos ser francos. Cuando hablamos de inscripción automática, lo que se está estableciendo aquí es la inscripción obligatoria. Por tanto, decir que a partir de aquello necesariamente vamos a tener un aumento de inscripción de jóvenes es una conclusión un tanto atrevida.

Creo que la ausencia de inscripción particularmente de jóvenes es multicausal. Entre ellas, el sistema binominal, que prácticamente asegura empate. Soy de aquellos que les gusta ver los partidos de fútbol, pero si me dicen que el resultado va a ser cero a cero, es obvio que no voy al estadio, porque lo que a uno lo incentiva a concurrir es que haya competencia. Lo mismo sucede con un sistema que asegura un empate, no entusiasmo mucho porque está todo dado.

También entusiasmo poco a la gente y le molesta la falta de claridad respecto de temas relativos al dinero y la política. Ahí falta mucho por avanzar.

También creo que es complejo, desde el punto de vista del entusiasmo, algo que han señalado varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en cuanto a que, en reiteradas oportunidades, hay trechos gigantes entre lo que se dice y lo que se hace; existe demasiada farandulización, lo que, en definitiva, no es otra cosa que demagogia; cámara fácil.

A la larga, eso va deteriorando la confianza de la gente en la política, lo que es gravísimo para un país, particularmente si el

deterioro de la confianza y el reproche moral proviene de los jóvenes, porque son los necesarios sustitutos de quienes hoy están el poder. Si los jóvenes chilenos no creen en la política, ni en los políticos y piensan que la categoría de político merece un juicio de reproche -probablemente no hay otra institución más reprochada que la política-, estamos ante un problema. Ahora, creer que ese problema se soluciona sólo con la incorporación de una figura jurídica, es equivocado. Pero, a mi juicio, no hacer nada -como votar contra el proyecto- sería peor. Me parece que se cometería un gran error. Aun cuando la proposición no soluciona todo, puede ser un paso interesante.

Me gustaría pedir al ministro, por intermedio de la Mesa, hacer algunas precisiones. Tengo entendido que este proyecto se va a votar sólo en general. Además, fue objeto de una indicación sobre desafiliación voluntaria. Eso me parece interesante, sobre todo, si estamos creando un sistema de inscripción obligatoria. A aquellos que no les molesta el voto obligatorio, no veo por qué les debe molestar la inscripción obligatoria. De alguna manera, es la concesión de un derecho.

En general, nuestra sociedad es de derechos y deberes, y soy de los que piensan que es un deber concurrir a votar. La desafiliación voluntaria podría ser un elemento interesante de analizar en la discusión particular. Pero, a mi juicio, esa indicación se opone un poco a la lógica de haber terminado con la sanción por no votar. No entendería que se mantengan las dos cosas.

Por tanto, sería bueno que el ministro hiciera una precisión al respecto.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, éste es un tema tremen-

damente trascendental. Hay quienes pensamos que si bien la inscripción automática y el voto voluntario no es la panacea, va a ayudar a la participación de los jóvenes. Este tema se ha tratado ampliamente desde hace bastante tiempo en Renovación Nacional, debate en el que ha participado activamente su juventud.

Las cifras que se han conocido dan cuenta de un progresivo y dramático envejecimiento del padrón electoral, lo que tiene muchas consecuencias, ya que, mal que mal, es poco representativo.

Actualmente, en nuestra opinión, el voto obligatorio se sustenta como una concepción poco democrática; el voto como un deber y no como un derecho. Particularmente, creemos que es un derecho y que la combinación de la inscripción automática y el voto voluntario es la opción preferida de una mayoría abrumadora de jóvenes. Es cosa de ver las estadísticas.

Creemos que la renovación y ampliación del electorado a través de la inscripción automática va a favorecer una sintonización de la política con los valores y las demandas ciudadanas de quienes actualmente no votan. En ese sentido, creemos que el voto voluntario constituye una reafirmación de los principios liberales en torno a la participación y expresión del voto como un derecho y no como un deber. Consideramos que eso fomenta la competencia y aumenta la calidad de la democracia, ya que obliga a que los partidos y candidatos tengan que trabajar más para motivar a sus electores.

No es casualidad que el programa de vacaciones de la tercera edad del Gobierno tenga más presupuesto que todo el presupuesto del Instituto de la Juventud, Inju. En la medida en que los jóvenes empiecen a participar, van a obligar a todos los actores a elaborar políticas públicas relacionadas con ellos.

De esa misma forma, la combinación de inscripción automática y voto voluntario va

a fomentar la participación, además de obligar a los partidos a sintonizarse con la ciudadanía; a recoger sus demandas e inquietudes y a establecer plataformas programáticas afines a los jóvenes.

No es menor que en el Congreso Nacional haya habido votos en contra cuando se votó la creación de la Comisión Especial de Juventud; incluso, ahora, es una de las Comisiones que tiene menor asistencia de parlamentarios. Es más, cuando quiso ir a regiones, la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento le negó los recursos. Eso tiene una razón de ser: los jóvenes no votan.

Habría que detenerse a pensar sobre quiénes son estos jóvenes que no votan o que no están inscritos. ¿Son marcianos? No. Si hoy vemos las encuestas del CEP, tanto los inscritos como quienes no lo están, tienen las mismas preocupaciones: consideran que la delincuencia es una tarea clave del Gobierno; la educación, la mayor prioridad en temas a resolver por el Gobierno; consideran trascendental todo lo relacionado con la pobreza. Incluso, temas anecdóticos: no les preocupan los derechos humanos ni las reformas políticas, como el cambio del sistema binominal; tampoco los temas medioambientales.

A mi juicio, deberían preocuparles, pero no es así. Y no les preocupan a los no inscritos ni a los inscritos. Por lo tanto, los jóvenes que entrarían al padrón electoral no son marcianos; son muy parecidos a los inscritos.

En verdad, creo que nuestro candidato presidencial ha sido categórico, en cuanto a que es necesario rejuvenecer la democracia y fomentar fuertemente la inscripción automática y el voto voluntario.

El ministro me conoce porque fui presidenta de la Comisión de la Juventud y llegué como la parlamentaria más joven. Pero, ¿sabe qué? Estamos en un país donde los procedimientos chilenos tienen mucho que ver.

Una vez más, estamos haciendo las cosas a medias. A modo de ejemplo, en este país, durante muchos años, concurríamos donde un juez y le decíamos que no nos habíamos casado en el lugar donde residíamos; se declaraba la nulidad del matrimonio y volvíamos a ser solteros. Algo similar está pasando con este proyecto. Lo que hay que hacer es aprobar el proyecto de reforma constitucional que está en el Senado, que establece inscripción automática y voto voluntario.

Las cosas no se deben hacer a la chilena, es decir, establecer la inscripción automática y el voto obligatorio, sin sanciones. Quiero expresarle al ministro que las cosas se deben hacer bien, que se la juegue en el Senado, porque los senadores de Renovación Nacional estarán con él. ¡Inscripción automática y voto voluntario, por eso debe jugársela el ministro!

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Paredes.

El señor **PAREDES**.- Señor Presidente, estimados colegas, quiero preguntarle al diputado René Manuel García -lamentablemente, no está en la Sala- en qué oportunidad la Reina Isabel descalificó brutalmente el sistema democrático. Así lo manifestó el colega. A mí me suena más a Churchill que a la Reina Isabel. Se lo aclaro al diputado René Manuel García.

Escuchaba al diputado Dittborn, que calificó como un “pantallazo” más el hecho de que el Gobierno esté buscando un mecanismo para mejorar nuestro sistema democrático, para que los jóvenes opten por participar, eligiendo o siendo elegidos, o por no participar, de acuerdo a su voluntad o disposición.

Otros parlamentarios han asociado -a mi juicio, equivocadamente- la no participación con la farándula, con los pantallazos; en circunstancias de que hay otra razón por la

cual los jóvenes no participan en política: el sistema binominal, que permite que ciertas personas se eternicen en determinados cargos, impidiendo que haya tiraje de la chimenea. Por cierto, todo esto no es muy motivador para ellos.

Me llama poderosamente la atención la similitud de este debate -fundamentalmente, en el caso de la UDI- con el que realizamos en su momento sobre el voto de los chilenos que viven en el extranjero. Fueron muchas las trabas que se pusieron en esa oportunidad; se llegó a decir, por ejemplo, que para que estos chilenos pudieran votar deberían haber viajado a nuestro país, por lo menos, una vez en cinco años. Lo único que les faltó agregar fue que deberían haberlo hecho en Lan Chile.

(Risas)

Son muchas las coincidencias. Hoy, se rasgan vestiduras respecto de la participación, a propósito del estudio del señor Tagle, mencionado aquí, que se hizo famoso por estos días porque se filtró, en el cual se sinceró la postura de la UDI. Ésa es la verdadera posición de la UDI, no la que plantean aquí. En el mismo informe se dice que es poco conveniente y peligroso para un partido como la UDI -que pretende mantener un sistema de representación mentiroso- abrir espacios de participación a los jóvenes, cuando la verdadera razón -la UDI lo sabe- que éstos no se acercan a la Derecha y de que no votan por ella tiene que ver, fundamentalmente, con que la Derecha en nuestro país es la más conservadora y reaccionaria de América Latina; hay que decirlo.

Por ejemplo, quiero decirles a los diputados de la UDI que la verdadera razón por la cual los jóvenes no se acercan a su partido es porque tienen una postura conservadora, por ejemplo, respecto de la píldora del día después. La UDI pretende meterse en la cama de los chilenos e indicarles cómo pla-

nificar su familia. Ésa es la verdadera razón por la cual la Unión Demócrata Independiente no es un referente que convoque la participación y la simpatía de los jóvenes. Entonces, como le temen a esto, no abren espacios para la participación de los jóvenes.

También hay que tener presente cómo la UDI entiende la democracia. Por ejemplo, sus dirigentes son elegidos a dedo de entre no más de cuatro candidatos: ene tene tú, cape nane nu, a ti te toca, y tú eres presidente. Así eligen a sus dirigentes en Santiago y también en regiones. Por eso, a sus parlamentarios les incomodan estas discusiones porque para ellos son, tal como las definió hace un instante el diputado Dittborn, meros pantallazos.

La posición de la UDI, por ejemplo, respecto de la educación pública, hace que los jóvenes no se acerquen a ese partido y que, más bien, desconfíen de él. Así lo demuestran todas las encuestas.

Según lo que se dice, los chilenos que viven en el extranjero son pro Concertación y, por eso, no se les puede permitir que voten. A los jóvenes chilenos, que rechazan el conservadurismo trasnochado de la UDI, tampoco hay que permitirles que participen, porque no generan dividendos electorales para la Derecha.

Convoco a los diputados de la UDI a ser un poco más consecuentes, a mirar nuestro sistema político, a estar por la participación en grande, con proyección de país y a no recurrir a los cálculos pequeños que utilizan en este tipo de debates, para luego decir algo distinto a los medios de comunicación.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en este debate, creo que todos concordamos en que tenemos que hacer un esfuerzo urgente por revitalizar

nuestro sistema democrático, en particular, la participación ciudadana.

Cada día participa menos gente en los actos eleccionarios. En particular, los jóvenes, entre los 18 y los 24 años, sólo 16 de cada cien se inscriben en los registros electorales. Esto es compartido por todos, de buena fe, y por eso queremos terminar con la actual situación. Pero existen varios caminos para ello.

Se han dicho demasiadas palabras sobre este tema, que fue preponderante en las últimas dos o tres campañas parlamentarias y presidenciales. El ministro José Antonio Viera-Gallo sabe perfectamente que el programa de gobierno de su Presidenta y de todos los chilenos, decía textualmente: "Promoveremos un sistema electoral de inscripción automática y voto voluntario." Sin embargo, hoy, el Gobierno ha optado por someter a la consideración de la Cámara un proyecto que no establece el voto voluntario, sino el voto obligatorio, que también considera la Constitución Política, que es nuestra ley fundamental.

Este no es un tema menor. Que no me vengan a decir que da lo mismo que la Constitución establezca el voto obligatorio, si después se eliminan las sanciones. A nadie le puede dar lo mismo lo que diga la Constitución, ya que si, finalmente, aplicamos ese principio, nuestro ordenamiento jurídico estaría en franco cuestionamiento. Aquí hay varios colegas que son abogados y saben que la Carta Fundamental no puede ser discordante con lo que establecen las leyes de menor rango.

Digámoslo con sinceridad: el Gobierno tenía dos alternativas. La primera, ser coherente con lo que dice su programa y su discurso público y apoyar la única iniciativa que existe sobre la materia, que está en discusión en el Congreso Nacional. Me refiero al proyecto de reforma constitucional que fue aprobado por la Comisión y la Sala del Senado, en general, que establece inscrip-

ción automática y voto verdaderamente voluntario. La segunda, promover esta iniciativa para establecer la inscripción automática y el voto obligatorio, eliminando las sanciones.

Estamos, entonces, ante una absoluta inconsecuencia -me atrevo a decir- de prácticamente toda la Concertación. Y voy a explicar por qué. Porque aquellos que en la Concertación defienden legítimamente el voto obligatorio, aprobarían una norma que, si bien establece el voto obligatorio, sería una disposición inoperante, porque no aplica sanción alguna.

Aquellos que, legítimamente -creo que la mayoría de la Concertación-, quieren el voto voluntario, tampoco van a poder votar por un proyecto de esa naturaleza, porque la iniciativa del Gobierno mantiene el voto obligatorio en la Constitución, es decir, ninguna de las dos posiciones va a ser coherente ni consecuente con la integridad de su pensamiento.

Aprovechando la presencia del ministro, quiero preguntar: ¿dónde quedó, primero, el compromiso de campaña? No es lo mismo - el ministro lo sabe, porque es abogado, patrocinador y firmante del proyecto que está en el Senado, que establece el voto voluntario- una ley que consagra el voto obligatorio sin sanción que una que dispone el voto voluntario.

¿Dónde quedó el espíritu democrático de muchos líderes de la Concertación que promovían el voto voluntario?

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro que para mi partido es fundamental que cuando intervenga, asuma su compromiso de patrocinar la indicación que hoy presentamos, en el sentido de que el voto va a ser voluntario, modificando la Constitución.

Eso es tremendamente importante y es lo único coherente que se puede hacer con los chilenos.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Viera-Gallo.

El señor **VIERA-GALLO** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, los emplazamientos y denostaciones, cuando se está de acuerdo, no tienen sentido, o sea, cuando hay acuerdo, ¿por qué poner el acento en lo que puede ser hiriente o que conduce a roces, para sacar alguna ventaja -se supone- política de un sector u otro?

Celebremos hoy que Renovación Nacional vote diferente de la UDI. Es una gran noticia para el país que la Alianza por Chile, en un punto esencial, tiene un criterio diferente y que Renovación Nacional, que es un partido central de la Oposición, en esta materia está más cerca de la Concertación que del sector más conservador de la Derecha.

En segundo lugar, ¿qué es coherente para el Gobierno? Levantar una traba. El ministro de Obras Públicas me decía que es una especie de tag para que los jóvenes puedan votar. ¿Eso asegura que vayan a votar? Obvio que no, tendríamos que ser demasiado ingenuos para pensar algo semejante; pero puede facilitar que lo hagan.

Por eso creo que Renovación Nacional y la Concertación van a coincidir esta mañana, porque se facilitan las cosas.

Ahora, sobre el voto voluntario u obligatorio, en que hay una idea diferente, hay opiniones distintas, todas legítimas. Hay alguien que se remonta, dentro de la Democracia Cristiana, a tradiciones muy antiguas, que vienen desde Santo Tomás, para decir que no sólo hay derechos, sino que también deberes.

En el mundo socialista y de tradición laica, se pueden remontar a la Revolución Francesa y sostener que así como tenían que ir a pelear con los ejércitos de la revolución o pagar impuestos, con igual razón tenían la obligación de votar.

Pero, ¿por una discrepancia filosófica legítima, vamos a impedir modificar la ley

que dificulta votar a los jóvenes? Sería absurdo.

No pongamos el acento en lo que, en este caso, divide a los que van a apoyar el proyecto. Para eso está la discusión particular. Ahí veremos dónde se configura la mayoría, si en el voto obligatorio, con o sin sanción; en el voto voluntario, o en el voto obligatorio con desafiliación voluntaria. Pero sería absurdo que por esa discrepancia mantengamos el anacrónico sistema que impide el uso de las tecnologías modernas para implementar la inscripción automática.

Sobre lo que han dicho los diputados Dittborn y Egaña, respecto de que no hay que confiar en el Registro Civil, la actual ley establece que cada tres meses el director de ese servicio debe comunicar el número de difuntos y sus nombres al Registro Electoral, es decir, el actual sistema parte de la base de que el director del Registro Civil no miente y hay controles suficientes en la sociedad chilena para comprobarlo.

Si se confía en el actual sistema de Registro Civil, ¿por qué se va a desconfiar en el futuro, cuando exista el sistema automático? No veo razón alguna para negarse al uso de tecnologías que faciliten la vida a jóvenes que, además, están acostumbrados a comunicarse por internet, a chatear y a hacer las cosas mucho más rápidas.

La ley de inscripción electoral que se dictó en la época militar hoy es anacrónica. Por eso, celebraríamos que se pudiera cambiar.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, el diputado Nicolás Monckeberg, que llega a dar su opinión sin escuchar a los demás, no se hace cargo de la zigzagueante posición de Renovación Nacional sobre éste y otros proyectos. Un día sí, otro día no; se quedan en la cáscara.

¿Qué decir que no se haya dicho aquí y en los medios de comunicación, para argumentar a favor de un proyecto que pretende modificar el sistema de inscripciones electorales?

Tengo algunas interrogantes, para ver si somos capaces de asumir el cambio. ¿Por qué argumentan y votan a favor de leyes y reformas sociales que dan respuestas adecuadas al cumplimiento de los derechos económicos y sociales de las personas? ¿Por qué argumentan en contra de los cambios político-culturales, que tienen que ver no sólo con hacerse cargo de la herramienta tecnológica computacional, que entrega fácilmente al elector la posibilidad de votar en las elecciones populares?

Me atrevería a responder que lo hacen porque no se pueden sacudir el conservadurismo que les impide gobernar.

Los diputados partidarios de Piñera hablan en este hemiciclo para tapar y esconder su responsabilidad en el doble discurso que establecen con la ciudadanía. Hablan de hacer los cambios necesarios para obtener mejores políticas públicas, y “en el momento de los quiubo”, a la hora de votar, se oponen a los proyectos. Como no tienen argumentos razonables para sostener su rechazo, hablan en contra de la corrupción, de la democracia, de los políticos y de la política.

Al respecto, me pregunto: ¿qué hacen acá si denostan el trabajo que desarrollamos, con todas sus debilidades, pero también con todas sus fortalezas?

Me da vergüenza ajena y un poco de risa nerviosa escuchar esos argumentos esta mañana. Supongo que a la gente le pasa lo mismo.

Estoy a favor del voto automático, porque vivo en el siglo XXI y siento que debemos interpretar el mundo en que vivimos, buscando políticas públicas que simplifiquen el acto más importante de una democracia: que las personas opten y elijan a los gobiernos que las representen.

En todo caso, vamos a seguir dando la vida por defender el derecho de que todos se puedan expresar, aunque no estemos de acuerdo con sus opiniones. Eso es democracia.

También esto puede ser considerado un llamado en el desierto, pero con constancia y compromiso, porque creemos en la fuerza del cambio y sabemos que se puede sembrar a veces en el desierto, seguiremos levantando nuestras voces para defender los derechos humanos en toda su dimensión. los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, no voy a descalificar a nadie, en consecuencia, solicito que no se descalifiquen las posiciones que voy a asumir, porque, claramente, el voto constituye el gran poder de decisión de la ciudadanía con el fin de inmiscuirse en la conducción de la cosa pública.

Desde esa perspectiva, nuestro deber para cautelar la democracia es preguntarnos qué tenemos y hacia dónde queremos ir. No quiero hablar de conservadores, innovadores, reformadores o progresistas, porque ese lenguaje es común, vulgar y de muy poco conocimiento.

Está claro que tenemos un padrón electoral con ciertos requisitos. El primero es -lo fundamental de la democracia- respetar el derecho de todos los integrantes de la sociedad a fin de determinar si quieren participar del gobierno, de la cosa pública.

Es ahí donde el actual sistema electoral, por lo menos para mí, recoge con nitidez el hecho más democrático: inscribirse para participar en un proceso de manera libre. Yo soy libre de participar o no en un proceso eleccionario. Esa libertad me da la posibilidad de inscribirme, de insertarme o no en el

sistema. Esa libertad debe ser respetada siempre.

Pues bien, ¿cuál es el problema actual? Que esa libertad, mediante un proyecto de ley, no desea ser mantenida. Entonces, como muy bien lo dijo el diputado señor Burgos, estamos siendo “obligados”. Eso es algo bastante diferente y distante del concepto democrático. Se termina la libertad en esta materia y todos son obligados a participar en este sistema mediante un lenguaje distinto: la inscripción automática, que si es obligatoria, debo participar en algo sobre lo que no expreso mi voluntad.

Ésa es la primera cuestión.

Quiero hacer un símil. Muchos de quienes estamos en esta Sala somos libres de participar en una cantidad importante de instituciones. Pero no por ello estamos obligados a pertenecer a todas.

Yo expreso mi voluntad de participar o no participar. Esa decisión se termina con este proyecto. Se pone fin a ese valor democrático. Se elimina mi libertad para inscribirme o no. En eso no hay discusión. ¿Por qué se elimina? Porque el legislador parte de la base de obligarnos a todos a meternos en el sistema. ¡Y yo no estoy de acuerdo con eso!

Quiero señalar más. Cuando tomo la decisión de participar en algo, lo hago consciente de las obligaciones que conlleva. Ése es el sistema que se ha escogido para Chile y ha funcionado. Soy libre de participar, porque opté por incorporarme al sistema a través de la toma de decisiones del Gobierno.

El proyecto termina con un aspecto central de la democracia, pues no me deja en libertad para tomar la decisión de participar o no en un sistema respecto del cual, hasta hoy, he sido libre de participar. Por eso, rechazo el proyecto en discusión.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso De Urresti.

El señor **DE URRESTI.**- Señor Presidente, del debate quedan de manifiesto las posiciones, voluntades y visión de la sociedad que proyecta cada partido.

Me pregunto, ¿por qué se tiene temor y por qué negarnos a la inclusión de millones de jóvenes, hombres y mujeres para que participen en el sistema político?

El Registro Civil, como lo señaló el ministro Viera-Gallo con mucha fuerza, cuenta con el soporte tecnológico para que la inscripción automática se vaya actualizando cada tres meses o en el tiempo que disponga la ley. En definitiva, tenemos la posibilidad de tener el padrón electoral con todos los ciudadanos inscritos.

Buscamos la inclusión de mayorías, la posibilidad de que todos los ciudadanos estén habilitados para participar en las justas electorales. Pero, con sorpresa escuchamos argumentos de que eso atenta contra la libertad, en circunstancias de que un sistema democrático debe resguardar la posibilidad de que participen todos los ciudadanos.

Ahí se ve la capacidad de cada partido político de seducir, de invitar, de convocar a los jóvenes o a quienes serán inscritos automáticamente.

Eso rejuvenece y refresca la política. Permite que los partidos renovemos los discursos, la forma de hacer política y no tengamos un padrón prácticamente congelado. Como sucede en muchos distritos y circunscripciones, se ha detenido la inscripción y se sabe perfectamente cómo vota ese padrón.

¡Incorporemos a las grandes mayorías! ¿Qué temor se tiene? ¿Por qué los jóvenes no pueden ser actores de los cambios que requiere el país en el siglo XXI?

Ahora, quiero leer algunos antecedentes de una encuesta del Instituto Nacional de la Juventud sobre participación electoral juvenil.

El 57,1 por ciento de los jóvenes del país cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

El 50,1 por ciento está muy insatisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Chile.

El 68,1 por ciento no está inscrito en los registros electorales. Sin embargo, la cantidad de jóvenes que sí están inscritos ha aumentado en casi cuatro puntos porcentuales respecto de 2003.

El perfil de los jóvenes inscritos corresponde mayoritariamente a hombres, los de mayor edad y de niveles socioeconómicos más acomodados.

Al igual que en años anteriores, la mayoría de los no inscritos continúan siendo jóvenes mujeres de menos edad y de los niveles socioeconómicos más desprotegidos de la sociedad.

El 55 por ciento de los jóvenes se encuentra insatisfecho con el funcionamiento de la democracia, según la inscripción electoral.

Estas cifras son elocuentes. Necesitamos rejuvenecer nuestro padrón electoral; necesitamos incorporar y convocar a participar a decenas de jóvenes y de ciudadanos a través de su voto.

Celebro que Renovación Nacional esté dando un paso en la inclusión. A los diputados de la UDI les digo que no le tengan miedo al voto de los jóvenes. De la misma manera como se negaron a aprobar el proyecto que autorizaba votar a los chilenos en el extranjero, los invito a tener la audacia de responder al país con esta iniciativa, a fin de incluir, de rejuvenecer e incorporar a millones de jóvenes.

Sin duda, con propuestas alternativas y atractivas sobre el mundo ambiental, de participación o de discriminación vamos a tener muchos más votantes, una democracia más revitalizada, en la cual crea el mayor porcentaje de los chilenos.

Por eso, para seguir avanzando, anuncio el voto favorable del Partido Socialista al proyecto. El Gobierno está cumpliendo con su objetivo de reformar el sistema. No me cabe duda de que la iniciativa será aprobada.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

El Comité Radical Social Demócrata no alcanzó a intervenir. Por eso, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Reglamento, le daremos la palabra, por cinco minutos, al diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, es un imperativo de nuestra sociedad contar, de una vez por todas, con inscripción automática. Espero que los diputados de Derecha aprueben el proyecto para lograr ese objetivo.

De hoy en adelante, no existirá ninguna razón para que se impida votar a un ciudadano, pues, a través de sistemas informáticos, los registros electorales incorporarán automáticamente en sus bases de datos a las personas que cumplan 18 años. Afortunadamente, el país ha mejorado mucho su capacidad tecnológica. En tal sentido, el Registro Civil y el Registro Electoral son servicios eficientes que pueden garantizar ese proceso.

Cuando una persona adquiere el estatuto de ciudadano tiene el derecho a elegir y a ser elegido. Eso, a mi juicio, debe ser perfeccionado en forma urgente. Me alegro de que el Gobierno haya enviado la iniciativa en discusión y la que elimina la referencia al número de diputados, pues hacen más efectiva la democracia y abren el camino para transitar de un sistema binominal a uno más representativo.

Hay millones de ciudadanos que no tienen derecho a votar exclusivamente porque no están inscritos en los registros electorales. Eso, en pleno siglo XXI, no tiene ninguna relación con lo que los chilenos queremos. Es muy importante que los jóvenes tengan claro que, de aprobarse el proyecto, podrán concurrir a votar y cambiar nuestro sistema electoral y la forma de hacer política.

Si los millones de chilenos que hoy no están inscritos en los registros electorales ejercen su voluntad ciudadana, la sociedad entera puede cambiar. Ese cambio vendrá acompañado de una mirada joven, progresista, que no le tiene miedo a utilizar instrumentos como la píldora del día después para disminuir la tasa de abortos.

Hacemos un llamado a esos jóvenes para que, luego de la inscripción automática en los registros electorales, ejerzan sus derechos ciudadanos y hagan escuchar su voz.

Desde hace mucho tiempo, el Partido Radical Social Demócrata ha planteado que todos los ciudadanos sean inscritos en los registros electorales sin necesidad de firmar ningún tipo de documento. Hoy, eso es posible y un imperativo moral que nos impone el Gobierno.

Por lo anterior, anuncio el voto favorable del Partido Radical Social Demócrata al proyecto que establece la inscripción automática en el Registro Electoral. Con este mecanismo, los jóvenes de Chile, de una vez por todas, podrán cambiar el sistema y la sociedad que imperan en nuestro país.

He dicho.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, durante mi intervención cité la frase “no hay peor sistema que la democracia, pero no hay otro mejor”. La atribuí a la Reina Isabel II, en circunstancias de que esas palabras fueron pronunciadas por Sir Winston Churchill. Aclaro el punto porque siempre es bueno reconocer cuando se ha cometido un error.

He dicho.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en relación con este proyecto de ley, debo manifestar mi opinión favorable con la inscripción automática y el establecimiento de un sistema de voto verdaderamente voluntario, lo que va a permitir el rejuvenecimiento del padrón.

Es un hecho público y conocido por todos la poca participación de los jóvenes y su bajo interés en inscribirse en los registros electorales.

El proyecto desarrolla dos ideas fundamentales

- 1) Inscripción automática, y
- 2) Voto voluntario.

La inscripción automática constituye una medida necesaria, debido a que hoy los jóvenes paulatinamente han ido perdiendo el interés de inscribirse en los registros electorales.

La desafección por la política y los comicios es una realidad, porque los jóvenes sienten que la política se ha alejado de los intereses propios de su edad; que no pueden influir en la elección de las autoridades y en las decisiones del Gobierno y del Poder Legislativo.

¡Nada más alejado de la realidad!

Hoy suman casi 3 millones de jóvenes que no están inscritos en los registros electorales. Los que somos parlamentarios tenemos la obligación moral de trabajar justamente para permitir la participación de los jóvenes en la democracia y en la política.

No nos cabe ninguna duda que las medidas que establece el proyecto van a facilitar que más jóvenes voten, pero siempre en un ámbito de voluntariedad, porque los ciudadanos deben mantener su libertad para optar, elegir o decidir si emiten o no su sufragio.

El proyecto debe ser perfeccionado en comisión, con las indicaciones que sean pertinentes, de forma de mantener un verda-

dero voto voluntario y no como se ha propuesto ahora, con voto obligatorio sin sanción. Hay un determinismo implícito al mantener la obligatoriedad del voto; un efecto coercitivo del Estado sobre los ciudadanos. Por esa razón, eso debe ser modificado.

Reitero mi voto favorable a la inscripción y el voto verdaderamente voluntario.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Roberto).- Señor Presidente, ¡empezó la campaña presidencial;

Mucho antes de lo que dispone la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, la Concertación, encabezada por el ministro Viera-Gallo, ha fijado la estrategia para una elección que no quieren perder. Peor aún, que tienen que ganar a cualquier precio. Si no, ¡imagínense de qué podrán vivir miles de compañeros y camaradas que pitutean para el Estado. Esa es la motivación del gobierno;

Señor Presidente, la velocidad con que se discuten los proyectos esta determinada por las “urgencias”, que son herramientas que se deben utilizar por el Gobierno con prudencia y racionalidad. Pero éstas se han transformado en “desesperaciones”. Hoy entonces discutimos los proyectos con “desesperación” inmediata, suma “desesperación” o “desesperación” simple.

Como resulta difícil empezar una campaña electoral sin candidato, se hace lo obvio; atacar al adversario, con lo que tenemos una campaña de destrucción orquestada por el Gobierno.

Quieren imputarnos una fractura inexistente con quien lidera las opciones para convertirse en el próximo Presidente.

Esa es la razón por la que empezaremos a encontrar en las tablas de la Cámara la discusión de asuntos de primera importancia rebajados a una simple guerrilla de ataques.

Mañana, la Presidenta debe dar cuenta del estado administrativo y político de la Nación. Como el balance será pobre, a últi-

ma hora, hay que intentar meterle algún párrafo que lo condimente y si este tiene la capacidad de generar un par de “cuñas” para atacar a la Oposición, tanto mejor. La política se ha hecho carne en el Gobierno y en sus ministros.

El infantilismo y la banalización de los asuntos del Estado llegará a su máxima expresión y la Concertación avanza displicentemente por ese camino. No pretendan que esto pase desapercibido.

No son los jóvenes los que les preocupan; no es la fidelidad de los procesos electorales; no es el respeto de la autonomía de las personas para votar o no hacerlo; simplemente intentan en forma desesperada e irreflexiva conservar el poder.

Señor Presidente, debemos desilusionar los anhelos pequeños de la Concertación. La bancada de diputados de Renovación Nacional no difiere de lo sostenido por nuestro candidato presidencial y votaremos en consecuencia. Queremos recordarle y notificarle que apoyaremos entusiastamente la inscripción automática y voto voluntario, pero no estamos dispuestos a democracias a medias. No son francos, porque hoy no tienen votos para aprobar el voto voluntario.

Señor ministro, aprovecho de recordarle que hace unas semanas usted se reunió con esta bancada y expresó algunos compromisos que hoy olvida. Pero nos tiene sin cuidado, no esperábamos otra cosa.

La forma y el momento en que se discute este proyecto es lo que se conoce como la “baja política” propia de la decadencia y deterioro de la coalición que apoya todavía a este Gobierno.

He dicho.

El señor **GALILEA**.- Señor Presidente, hoy se trae a esta Sala un proyecto que fue informado por la Comisión de Gobierno Interior en noviembre de 2004.

Se puede, y es lo que debiera ocurrir, analizar en forma profunda y desapasionada

cada una de las propuestas que contiene. Lamentablemente no será así. No podremos sustraernos al escenario en que el gobierno ha determinado que este proyecto se discuta.

Este proyecto trascendente, relevante, importante debemos despacharlo en medio de una estrategia oficial que tiene por único objetivo atacar a una persona que hoy cuenta con un respaldo inalcanzable para ser el próximo Presidente de la República.

Resumiendo: El Gobierno utiliza este proyecto para crear una imagen comunicacional coherente con su intención de desacreditar a Sebastián Piñera y defender el enquistamiento de la Concertación en el poder.

Este proyecto adolece de varias imperfecciones y carencias, todas subsanables, pero que requieren de acuerdos entre los distintos sectores.

Desde luego resulta imposible hacerlo si lo que quiere el Gobierno es atacar y descalificar a sus opositores, aprobar un slogan y no un proyecto y apurar una decisión de esta Cámara para poder incorporar, a última hora, un párrafo en el discurso que los ministros le harán leer mañana a la Presidenta.

No nos engañemos. No se discute aquí si el sistema de inscripciones electorales es bueno, malo, mejor o peor del que se propone. No se discute la forma de incorporar en la vida democrática del país a millones de jóvenes; ¡Esa es sólo la máscara!

No, aquí, el Gobierno está en lo irrelevante, lo intrascendente; la verdad, en lo más repudiable de la política, que es el afán de destruir a quien tenga una idea distinta y que pueda arrebatar democráticamente el poder que se detenta.

Esto se votará en unos momentos más y veremos al ministro corriendo a buscar la planilla de votación para que alegremente, a continuación, le pueda decir a la prensa que este voto así o que este otro voto de otra forma; que aquel no votó; en fin, el libreto conocido.

Señor ministro, usted fue Presidente de esta Cámara, y podríamos esperar de usted un mayor respeto por ella. Las materias que aborda este proyecto no son para hacer politiquería.

La obcecación del Gobierno sólo conduce a agudizar su progresivo deterioro.

El ministro Viera-Gallo debiera haber aprendido la lección respecto de los costos que tuvo que asumir el Gobierno cuando él sugirió y llevó adelante, con porfía, la mantención a cualquier trance, de una ministra que terminó siendo destituida por el Senado.

Ese episodio debiera hacerlo tomar sus decisiones en forma más reflexiva y no como un esclavo de la pasión y la desesperación por la pérdida inminente de la Presidencia de la República.

Señor ministro, no le vamos a dar en el gusto; no obstante que creemos que este proyecto debe ser corregido profundamente y resolverse su contradicción intrínseca con la Constitución, que establece el sufragio de carácter obligatorio, lo votaremos a favor, con la esperanza de que cuando se discuta seriamente, realmente avancemos en los propósitos que persigue.

Señor ministro, avísele al señor Vidal que cambie la portada de La Nación para mañana.

He dicho

El señor **CHAHUÁN.**- Señor Presidente, estimados colegas, se hace necesario más que nunca que el proyecto de ley que lleva cuatro años de largo debate en nuestra Corporación sea aprobado. Constituye indudablemente una reforma muy esperada, considerando la inquietante baja en la participación juvenil tanto en la inscripción en los registros electorales como en las elecciones mismas.

Hay un 46 por ciento de potenciales electores que no participan en los procesos electorales, lo que atenta contra la legitimidad del sistema no sólo por los jóvenes que no

estén insertos, sino además, por los electores que se abstienen o votan nulo y en blanco.

Todos quienes hemos participado en campañas políticas, de cualquier naturaleza, somos testigos privilegiados del poco interés de nuestros jóvenes por la actividad política, y ello se acentúa por el hecho de que se les obligue a votar en los diversos actos electorarios, so pena de imponerse una sanción pecuniaria.

Esa no es la forma de atraer a la juventud, que tanta importancia reviste para el futuro de nuestra nación, y cuyas inquietudes debemos atender sin vacilaciones.

El sistema de inscripción automática y de voto voluntario constituye una interesante herramienta, aunque no perfecta, para lograr que todo joven que cumpla 18 años de edad, quede inscrito en los registros electorales en forma automática, sin que tener que hacer el anacrónico trámite existente hasta ahora de concurrir hasta las Juntas Inscriptoras, que muchas veces están ubicadas lejos de sus residencias, y que además funcionan con horarios restringidos.

Por otra parte, que el voto sea absolutamente voluntario, y sin que su falta de emitirlo acarree consigo una sanción en dinero, también en nuestro concepto significa un importante avance, y que como tal debe ser valorado.

Señor Presidente, muchos estudios y análisis se han efectuado para establecer las reales causas por las cuales la juventud no se inscribe en los registros electorales, al punto que ya llega a casi tres millones la cifra de jóvenes que no lo hace, y obviamente esta situación tiene una alta incidencia en los resultados de las elecciones.

Sin embargo, pese a que se han dado muchas razones para solucionar esta apatía, sin arribar a conclusiones definitivas sobre la materia, el tema radica fundamentalmente en la actitud que debemos adoptar quienes nos dedicamos a la actividad política frente a los reales problemas que interesan a este

importante segmento de la comunidad nacional.

Nuestra conducta debe reflejar una verdadera vocación por el servicio público; de armonizarse con las inquietudes y problemas cotidianos de la ciudadanía, y en este aspecto, la juventud también necesita solucionar situaciones apremiantes, entre las cuales cabe mencionar la educación superior, con todas sus implicancias, la igualdad de oportunidades, el trabajo juvenil, y en fin, una serie de otros temas que deben ser abordados con urgencia.

En todo caso, y aun cuando la reforma legal que se somete a nuestra aprobación quizá no sea la panacea, consideramos que debe ser aprobada, ya que se erradica definitivamente el voto obligatorio, y de este modo, podremos tener una mayor atracción de la juventud, al lograr la inscripción sin que ella sea forzada, como hasta ahora.

Por esta razón, doy mi voto favorable al proyecto, y pido a los colegas que se sumen a esta posición. No obstante lo anterior, pido que en la Comisión, se apruebe la indicación que el voto sea completamente voluntario, y no obligatorio sin sanción.

He dicho.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, desde hace varios años se viene dando una discusión respecto del porqué los jóvenes se han distanciado del quehacer público, al punto de que hoy no se interesen por participar ni siquiera en los actos electorales.

La Quinta Encuesta de la Juventud realizada por el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, reveló que un 68 por ciento de los encuestados, jóvenes entre los 18 y 29 años, no están inscritos en los registros electorales. Esto demuestra que en el actual padrón electoral la cantidad de jóvenes efectivamente inscritos no sobrepasa el 10 por ciento del total del electorado. Si esta situación se revirtiera, es decir, participaran todos los

que debieran hacerlo, el electorado aumentaría aproximadamente en un treinta por ciento.

Frente a esta situación, la UDI ha dado a conocer el documento “Alguien está equivocado” que ha producido malestar y fuertes reacciones dentro de la Alianza, del Gobierno y, por supuesto, de las organizaciones de jóvenes. Este documento plantea que los jóvenes tienen más afinidad por la izquierda y que, por lo tanto, los nuevos inscritos votarán mayoritariamente por la Concertación y Juntos Podemos. Por esa razón no hay que apoyar la inscripción automática.

Pero vemos por otra parte que Sebastian Piñera respondió: “El documento está muy equivocado y es necesario tener confianza en nuestros jóvenes ya que esto permitirá revitalizar la actividad política”.

En este mismo contexto podemos decir que es de particular gravedad que un partido político de la Derecha estime que no hay que dar facilidades a los jóvenes para que voten, porque si así se hace, no votaran por la Derecha. ¿Tendemos entonces a que cada vez vote menos gente? A lo mejor es la manera que ellos ven la democracia.

Debemos respetar a los jóvenes y no mirar su participación como un simple mercadeo. Es inconcebible que en lugar de estimular la responsabilidad y el hacer uso de los derechos ciudadanos, ciertos grupos, muchos de los cuales en su oportunidad atentaron contra la democracia, quieran seguir restringiendo la participación ciudadana o limitándola a quienes más les convienen a ellos.

Dentro de este marco, vemos como la Alianza, especialmente la UDI, se opone constantemente a todo indicio de cambio en el sistema que abra puertas, a tener una democracia con mayor participación. Se opuso al cambio de la Constitución para abrirse a reformar el sistema binominal y de esa forma incluir a quienes están fuera.

Se opone a reformas para que los chilenos en el extranjero tengan derecho a voto como la mayoría de los países desarrollados.

Por ultimo, quiero decir que más allá de la discusión si la inscripción electoral debe ser voluntaria o automática, lo urgente es asegurar la participación de nuevos actores que vengan a revitalizar la actividad pública, dándole aires de nuevos tiempos y evitar así que el servicio público, en el rango y lugar que sea, termine siendo algo vetusto y poco creativo.

He dicho.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- En votación general el proyecto.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Araya Guerrero Pedro; Becker Alvear Germán; Burgos Varela Jorge; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel;

Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Correa De La Cerda Sergio; Egaña Respaldiza Andrés; Forni Lobos Marcelo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn

Cordua Julio; Hernández Hernández Javier; Nogueira Fernández Claudia; Salaberry Soto Felipe.

El señor **BUSTOS** (Presidente).- Vuelve a Comisión para su discusión particular.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

Indicaciones
Al artículo 3º.
Del Ejecutivo

1.- Para agregar los siguientes incisos nuevos:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cualquier persona que se encuentre inscrita en los registros electorales podrá solicitar, en la forma establecida en el artículo 14, la eliminación de su registro.

Con todo, los ciudadanos que hubieren ejercido el derecho contemplado en el inciso precedente, podrán solicitar su reinscripción en cualquier momento.”.

Al artículo 4º.

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

2.- Para incorporar en el inciso primero del artículo 4º; a continuación de las palabras “mediante formato electrónico”, eliminando la coma que la sigue, la frase “y el soporte documental”.

3.- Para incorporar en el inciso tercero del artículo 4º; a continuación de las palabras “mediante formato electrónico” eliminando la coma que la sigue, la frase: “y el soporte documental”.

Al artículo 7º.

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

4.- Para eliminar en el artículo 7º la palabra “primera”.

Al artículo 13.

Del Ejecutivo

Para agregar el siguiente inciso tercero, nuevo:

5.- “El Servicio Electoral dispondrá la modificación de los datos de la inscripción de cualquier persona inscrita que lo solicite, por haberse modificado su domicilio, que implique un cambio de circunscripción electoral, así como la eliminación de los registros de las personas que hubieren solicitado la eliminación de su registro.”.

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

6.- Para eliminar en el artículo 13 la frase “que implique un cambio de circunscripción electoral” y la coma que la precede.

7.- Para incorporar un nuevo inciso primero al artículo 13; pasando el actual a ser segundo, del siguiente tenor:

“El Servicio Electoral deberá adoptar todas las medidas pertinentes, a efectos de que cualquier persona pueda acceder a los datos contenidos en el padrón, con pleno respeto y protección de los datos personales.”.

Al artículo 14

Del Ejecutivo

8.- Para modificarlo de la siguiente manera:

a) En el inciso primero, intercálase, a continuación de la expresión “domicilio”, la oración “o solicitando la eliminación de su registro” y agrégase al final, después de la expresión “su nuevo domicilio” y antes del punto (.), la expresión “o su voluntad de eliminarse del registro”.

b) Incorpórase, en el inciso tercero, a continuación de la expresión “modificación”, la frase “eliminación o reinscripción”.

Al artículo 15

Del Ejecutivo

9.- Para modificarlo, del siguiente modo:

a) Elimínase, en el literal e), la expresión “y”;

b) Sustitúyese, en el literal f), el punto aparte (.) por la expresión “y”, antecedida de una coma (,).

c) Agrégase el siguiente literal nuevo:

“g) Las solicitudes de eliminación del registro y de reinscripción establecidas en el artículo 3º”.

Al artículo 18

Del Ejecutivo

10.- Para intercalar, a continuación del numeral 3), el siguiente número 4):

“4) Los que hubieren solicitado la eliminación de su inscripción”.

Al artículo 19

Del Ejecutivo

11.- Para agregar, después del punto final, que pasa a ser punto seguido, el siguiente párrafo:

“Las personas comprendidas en el numeral 4), anterior, lo serán cuando soliciten su reinscripción ante la respectiva Junta de Actualización.

Al artículo 24

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

12.- Para eliminar el artículo 24.

13.- Para eliminar el inciso segundo del artículo 24.

Al artículo 34

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

14.- Para intercalar en el artículo 34 la siguiente nueva letra k), pasando las actuales letras k) y l), a ser l) y m), respectivamente:

“k) Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 91:

a) Reemplázase el inciso segundo, por el siguiente:

“El Director será nombrado por el Presidente de la república y su designación estará afecta a las normas del Sistema de Alta

Dirección Pública establecidas en el ley N° 19.882.”.

b) Suprímase en el inciso cuarto, la fase “con acuerdo del Senado”.

Al artículo 35

De los Diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

15.- Para reemplazar en el artículo 35, letra ee) la frase “Derógase el artículo 139”, por “Reemplázase el artículo 139 por el siguiente:

“Artículo 139.- El ciudadano que no votare no será sancionado y ninguna autoridad podrá adoptar medida alguna para impedir que el sufragio se verifique en forma personal, igualitaria, secreta y voluntaria.”.

Al artículo 36

De los diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

16.- Para eliminar punto i) del literal c) del artículo 36.

Al artículo 40

De los diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

17.- Para reemplazar en el artículo 40 las palabras “un año” por “seis meses”.

Al artículo 2º transitorio

De los diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

18.- Para eliminar el inciso segundo del artículo 2º transitorio.

Al artículo 3º transitorio

De los diputados señores Álvarez-Salamanca y Palma

19.- Para eliminar el inciso final del artículo 3º transitorio.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO

ADQUISICIÓN DE AVIÓN Y RESIDENCIA PRESIDENCIAL.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 572, de la diputada Cristi, doña María Angélica, y de los diputados señores Díaz, don Marcelo; Montes, Pérez, Quintana, Ulloa, Rojas y Masferrer, que en su parte resolutive dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al ministro de Hacienda que realice las gestiones pertinentes a fin de adquirir, a la mayor brevedad, un avión para uso presidencial, de manera que la máxima autoridad del país pueda contar con un aparato acorde a las exigencias de seguridad y tecnologías vigentes, así como también realice las gestiones que procedan para adquirir para el Estado de Chile un inmueble que sirva de residencia oficial para quien ejerza la primera magistratura del país”.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, hace pocas semanas, fuimos testigos de un episodio que ocurrió en el viaje de la Presidenta de la República a China, con una comitiva que, incluso, la integraron parlamentarios. Su avión tuvo que volver a Santiago por desperfectos técnicos. Es evidente y necesario que Chile, que hoy ostenta la calidad de ser el país que más tratados de libre comercio ha suscrito en el mundo y que tiene una fuerte inserción internacional, sus gobernantes, para facilitar la vinculación internacional dada nuestra ubicación geográfica, requieran desplazarse de

manera frecuente, permanente, por lo tanto, contar con un avión presidencial acorde con esas necesidades.

Al respecto, aquí siempre se ha producido un debate un poco demagógico. Se dice que la plata para adquirir un avión la podemos destinar a otras cosas. El país requiere, para su propia estrategia de desarrollo económico internacional, disponer de las herramientas necesarias, a fin de cumplir con sus funciones. Se ha hablado de un avión multipropósito y ésa es una buena característica.

Adicionalmente -lo decimos en el proyecto de acuerdo-, es indispensable que el Jefe de Estado cuente también con una residencia oficial. En los últimos períodos presidenciales hemos comprobado, que, cada vez que un presidente asume, se producen una serie de hechos noticiosos relacionados con la búsqueda de una vivienda para su alojamiento, la cual no solamente debe cumplir con condiciones de comodidad para su familia, sino también de seguridad. Eso no parece razonable y, por tanto, pedimos que, así como el Presidente de la República dispone hoy de una residencia de verano en la comuna de Viña del Mar, posea también una residencia oficial en Santiago y un avión presidencial.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, es conveniente apoyar el proyecto de acuerdo en debate.

Tuve la oportunidad de acompañar a la Presidenta de la República, hace poco más de un mes, en ese avión de cuarenta años que en ocho países no puede ingresar por ruidoso y contaminante. En verdad, da vergüenza.

La Presidenta de la República tuvo que atrasar su agenda por ocho horas, porque no contó con un medio de transporte acorde con la dignidad de su cargo. Eso me parece altamente inconveniente. Chile tiene un desarrollo bastante concordante con las necesidades mínimas para que un Presidente de la República pueda desarrollar sus actividades.

De manera que apoyo el proyecto de acuerdo iniciado por proposición del diputado Marcelo Díaz.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Para impugnar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, no tengo ninguna duda de que el tema es opinable y de la muy buena intención de quienes lo suscriben y han hablado al respecto. Pero tengo serias dudas de que corresponda a la Cámara definir si se debe comprar o no un avión presidencial. Será el Ejecutivo quien determinará si los aviones actuales están en mal estado, son antiguos o si, en sustitución de ellos, habrá que comprar uno de veinte o cuarenta millones, o, como mandatarios de otros países, el Presidente de la República viajará en vuelos de líneas. Pero, nosotros, ¿en virtud de qué? ¿De las experiencias personales de algunos viajes que han sido desagradables? Ése es un buen elemento, pero no para motivar a que la Cámara de Diputados determine, en un día de sesión, que corresponde comprar un avión.

Por eso, me opongo a este proyecto de acuerdo.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra par impugnar el proyecto. Ofrezco la palabra. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Allende Bussi Isabel; Álvarez Zenteno Rodrigo; Ascencio Mansilla Gabriel; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Briere Guido; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Burgos Varela Jorge; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Díaz Del Río Eduardo; Egaña Respaldiza Andrés; Mulet Martínez Jaime.

EVALUACIÓN DE LOS NUEVOS JUZGADOS LABORALES Y SUS PROCEDIMIENTOS.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- El señor prosecretario va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 573, de las señoras Vidal, doña Ximena; y Muñoz, doña Adriana; Goic, doña Carolina; y de los señores Jiménez, Aguiló, Jaramillo y Rojas, que en su parte resolutive dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que instruya al Ministro de Justicia que, a través de un proyecto de ley, proponga la creación de un órgano permanente al interior del Ministerio de Justicia o, en su defecto, implemente un programa que tenga como objetivos: observar, evaluar y proponer reformas legales, que tiendan a corregir las carencias, los errores procedimentales o de fondo, y en general, todo mal funcionamiento de los nuevos juzgados laborales, cuya ley N.º 20.087 ha empezado gradualmente a entrar en vigencia, con el fin de que cumplan los propósitos de entregar una justicia expedita y de calidad”.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra la señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, si decimos que los derechos fundamentales que emanan del ordenamiento jurídico laboral son efectivamente fundamentales, estos deben ser protegidos de manera permanente y, desde el inicio, adecuadamente por el Estado. Por ello, debe haber

una especial preocupación para tender a una justicia de excelencia y calidad, lo cual falta mucho en el país.

El esfuerzo que debe hacer el Estado queremos expresarlo a través de este proyecto de acuerdo, porque es necesario que se materialice una instancia al interior de la administración del Estado, en especial en el Ministerio de Justicia, que sirva de observador permanente de las falencias, las inexactitudes y las carencias que el nuevo sistema de justicia laboral vaya presentando. En una sociedad moderna, como la que queremos construir, es indispensable la creación de una oficina especial que aplique la justicia laboral que requerimos.

Ojalá que este proyecto concite el apoyo mayoritario de la Sala.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra para apoyar el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para impugnarlo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- No hay quórum. Se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- No hay quórum nuevamente.

Se va a llamar a los señores diputados y señoras diputadas por cinco minutos.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, si usted recabara la unanimidad, para no esperar los cinco minutos, podríamos votar de inmediato.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Galilea Carrillo Pablo; Girardi Briere Guido; Goic Boroovic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona

Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paredes Fierro Iván; Quintana Leal Jaime; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sunico Galdames Raúl; Ulloa Aguillón Jorge; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votó por la negativa el diputado señor Melero Abaroa Patricio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: www.camara.cl/pacuerdo/

VII. INCIDENTES

INVESTIGACIÓN SOBRE DEMORA EN ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES. Oficio.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, lo que voy a denunciar en nada toca a la actual ministra de Educación, señora Mónica Jiménez, que en las pocas semanas que lleva en el cargo ha demostrado que sólo le interesa realizar bien su trabajo, ser una buena ministra y dar garantías a todos los sectores, actuando con profesionalismo.

Ayer, Canal 13 de televisión, de la Universidad Católica, emitió un extenso reportaje, en el cual se mostraba que numerosas escuelas de provincias y de la Región Metropolitana aún no recibían los textos escolares que el Ministerio de Educación entrega cada año a estudiantes de escuelas municipa-

les y particulares subvencionadas y que tienen un alto costo. Se mostró la dramática escena de dos menores: uno que esperaba que el otro terminara de ocupar el libro para poder utilizarlo.

Lo más grave es que los textos están; nadie se los ha robado. Los textos escolares están embodegados y aún no se reparten, a pesar de que estamos llegando a junio.

Hace años, cuando ingresé a la Editorial Jurídica de Chile Andrés Bello, entre los años 70 y 80, el Ministerio de Educación seleccionaba los textos escolares en una o dos editoriales. Todavía no investigo sobre los procesos de adjudicación de textos escolares, pero cuando el Gobierno y el país gastan tanto dinero para brindar a nuestros estudiantes la mejor educación posible; cuando nos quejamos de que los 30 mil pesos mensuales que se entregan como subvención a ese 47 por ciento de establecimientos particulares subvencionados y a ese 45 por ciento de establecimientos municipales subvencionados son insuficiente; cuando vemos que la municipalidad de Las Condes, porque puede hacerlo, aporta otros 30 mil pesos a la subvención mensual por alumno; cuando la subvención por alumno vulnerable, que será de 18 mil pesos y que, desgraciadamente, llegará a muy pocos alumnos, según lo que hemos investigado, es fundamental que los textos escolares se entreguen en forma oportuna a todos estos estudiantes.

No se trata de deslindar responsabilidades, sino de investigar qué pasó, para evitar que se repita. No se trata de un problema de Maximiano Errázuriz, de Renovación Nacional o de la Alianza por Chile; se trata de un problema que debe involucrar a parlamentarios de todos los partidos.

Si queremos que nuestros niños tengan un mejor rendimiento escolar, con los limitados recursos económicos de la subvención escolar, al menos entreguémosles los textos escolares que el Ministerio compra para distribuirlos entre ellos y no los embodeguemos.

Por eso, y sin ánimo de menoscabar a nadie, pido que se oficie a la ministra de Educación para que investigue las causas por las cuales no se entregaron los textos escolares que permanecen embodegados, amén de informar a esta Cámara de Diputados quién o quiénes son los responsables de lo ocurrido y de las medidas que adoptará esa Cartera para evitar que esto se repita.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados que así lo indican.

CONMEMORACIÓN OFICIAL DE LA BATALLA DE SAN CARLOS. Oficio.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, desde esta tribuna, quiero rendir homenaje a una batalla quizás desconocida por los libros de historia de nuestro país, pero que fue muy importante para nuestra independencia.

El 15 de mayo se conmemoró la batalla de San Carlos, acaecida hace 180 años y fracción, en la cual se empezó a formar el Ejército Libertador que daría la independencia seis años más tarde.

En esa batalla se demostró la dureza, valentía y tenacidad de O'Higgins, quien no estaba al mando de las tropas, sino que era un soldado más. También participaron en ella personajes como los Pincheira y los hermanos Carrera.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Defensa, para que a partir de este año se conmemore en esa fecha la batalla de San Carlos, con una celebración oficial de ese ministerio, porque enorgullece a la provincia de Ñuble que esa batalla haya sido, como

dije, el inicio de la formación del Ejército Libertador, que nos dio la independencia seis años después.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Sabag, Galilea, Lorenzini, señora Sepúlveda, doña Alejandra; señor Araya y de quien habla.

INCINERADOR DE DROGA PARA LA REGIÓN DEL MAULE. Oficios.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, pensé que estábamos a 28 de diciembre, pero no es así; estamos a un día del 21 de mayo, fecha en la que vendrá nuestra Presidenta a informarnos, espero, algunas medidas de corto, mediano y largo plazo respecto de algunas importantes materias. Dentro de éstas, no me cabe duda de que hará mención al problema de la droga, respecto del cual las autoridades, como el ministro y el subsecretario del Interior, han demostrado un profundo interés desde hace mucho tiempo; el Congreso ha entregado recursos para combatir su consumo y Carabineros e Investigaciones han trabajado para erradicarla.

Hace dos años denuncié -todavía la Contraloría no me aclara el punto- que se quemaba droga en el río Maule, en Talca.

Entre paréntesis, debo señalar que nunca supimos que pasó con cuatro kilos de drogas que desaparecieron.

Como dije, se hicieron varias demostraciones de quema de droga en el río mencionado, en presencia de niños y del resto de la población, las cuales resultaban espectaculares. No obstante, reclamamos por esa situa-

ción. Las autoridades locales, nacionales y la Contraloría nos contestaron que se tomarían medidas, como la compra e instalación de un incinerador para quemar la droga incautada en una región que, se está transformando en la mayor productora de marihuana.

El 12 de abril de 2007, se presentó un proyecto para concretar esa medida, pero Mideplan, sistema tan especial que tenemos en nuestro país, lo analizó y determinó que no servía para nada. Nunca más se tuvo noticias al respecto. Estamos en mayo de 2008.

Estuve la semana pasada en Talca, donde pude constatar que han mejorado, pues no queman la droga incautada en el río, sino que lo hacen en una barraca particular ubicada en la ruta 5 Sur. O sea, sacan la droga de donde se acopia, la pasean por las poblaciones de Talca y terminan dejándola en ese lugar de la ruta 5 Sur para quemarla.

Después de todo lo que hace el Gobierno y todos nosotros sobre la materia, creo que la droga es un tema absolutamente prioritario, por lo que no tiene lógica lo que sucede en Talca.

Cuando uno reclama, las autoridades de Salud del Maule le contestan que éste es un tema de la Conace. Uno se dirige a esa institución, y le señalan que no es asunto de ellos. O sea, jugamos a las cuatro puertas con las drogas y con los riesgos que implican.

Con la droga no se juega. No quiero que la Región del Maule siga siendo la que produce más droga en el país. Aquí se asustan mucho cuando uno dice que algunas autoridades no son las adecuadas. Lo más seguro es que determinarán que el culpable de todo es el portero del Conace de Maule y que las autoridades no tienen nada que ver. Además, esas autoridades tienen amigos senadores, diputados, ministros, jefes de partidos que pueden interceder por ellas.

Sin embargo, la droga sigue pasando por todo Talca y la siguen quemando en una barraca de un particular. Ha pasado un año

desde que se desechó el proyecto. Hay plata para muchas cosas, pero no para instalar un incinerador para quemar droga.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro del Interior y a la ministra de Salud, con el objeto de que nos expliquen en qué etapa se encuentra la adquisición e instalación del incinerador para quemar droga en Talca.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DETERMINACIÓN DE PROPIEDAD DE GALEÓN ENCONTRADO EN CUREPTO. Oficio.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, el segundo tema al que me voy a referir dice relación con Curepto; pero, ¡tranquilos!, no voy a hablar del hospital, porque eso ya pasó y está funcionando bien.

Ahora en Curepto se ha descubierto un galeón de 1770. Ruego a los señores diputados que se calmen. Dicen que contiene millones y millones de dólares enterrados a sólo nueve metros, es decir, al alcance de chuzo, pico y pala.

Sin embargo, el tema es que apareció el galeón, pero también se hizo presente la empresa privada Oriflama S.A., que intenta recuperarlo; se hacen presentes el Consejo de Monumentos Nacionales y varios organismos más, todos los cuales preguntan de quién es el galeón. Y aquí comienzan los problemas. La discusión es si esto es un tesoro arqueológico, una ruina o un monumento; quién se queda con el famoso galeón, de quién es este patrimonio y quién lo recupera.

Estamos en la duda, porque Contraloría dice una cosa, el ministerio respectivo dice otra, el diputado Sabag me señala, como abogado, que eso lo determina el Código Civil, pero no está claro si es del Estado o se lo quedan los privados.

Para evitar la especulación, que en la prensa puede aparecer un poco simpática, se

debe determinar a quién corresponde ese derecho, si a los privados o a los organismos públicos. Se trata de un debate potente para una comuna como Curepto, a la que le hace bien la existencia de este galeón.

Otra pregunta que surge es si queda algo para la municipalidad de Curepto. No lo sé.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra de Cultura, para que nos informe de quién es la propiedad de ese galeón. ¿Del Ministerio de Bienes Nacionales, del Consejo de Monumentos Nacionales o de los privados?

Por ahora el galeón está resguardado por Carabineros, dado que nueve metros no es una distancia muy grande y algunas orugas trabajan muy rápido.

Entre lo simpático y lo serio, es un honor para Curepto y para la Región del Maule la aparición de este galeón de 1770. Además, se trata de una situación inédita. Su alcalde ya no va a ser conocido por lo del hospital, sino por lo del galeón, que, en verdad, es un aporte importantísimo al patrimonio nacional.

Reitero, ojalá que la respuesta de la ministra zanje la discusión sobre la propiedad del galeón, quién tiene derecho a recuperarlo, adónde va, si es monumento nacional, si queda en la región, etcétera. Al final, se debe responder de quién es el galeón.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE AISÉN. Oficios.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Defensa, al director general de la Policía de Investigaciones y

al ministro del Interior. En Chile y en mi región suceden cosas cuestionables, pero todas, por pequeñas o mínimas que aparezcan, deben ser investigadas y, si corresponden, sancionadas y repudiadas.

Cuando se cuestiona la integridad profesional del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Herrera, relacionándolo con causas puntuales de derechos humanos, no debe hacerse un blindaje de su persona, sino investigar con objetividad y seriedad, porque puede suceder lo mismo que con el general Santelices Puelma, hoy en retiro, que llegó a ser general de brigada de la Guarnición de Santiago.

En mi región se está llevando a cabo un sumario en contra del fiscal regional del Ministerio Público, abogado Ramírez Cerda. En mi región se hizo pública la falsificación de muestras de ADN, donde fue condenado como inculpado el médico legista. En mi región, los propios militares denunciaron que un fondo militar de retiro dejó de existir con dinero incluido, que bordeaba los cinco o seis millones de dólares.

Todos sabemos del enorme dolor de casi cinco mil chaiteninos, que tuvieron que abandonar su terruño natal por la amenaza del volcán Chaitén. Lo mismo ocurre con los habitantes de Futaleufú. Estuve con los habitantes de Santa Lucía y los pobladores del lugar. Están desesperados y recibiendo la ayuda del Gobierno y de compatriotas anónimos que se conduelen y solidarizan con ellos. Somos chilenos, hijos del rigor, pero me parece inaceptable, aborrecible y condenable que una iniciativa loable, como fue reunir ayuda para los damnificados del volcán Chaitén, se utilice de otra manera.

Por eso, pido al contralor regional, al director general de la Policía de Investigaciones, señor José Herrera, y a su comisión interna que investiguen el cometido de servicio donde aparece involucrado el prefecto de Investigaciones de la región de Aisén, don Pedro Rousseau, y los subcomisarios

señores Erices, Trujillo, Larregla y Ojeda, quienes concurrieron al sector de La Junta a dejar una donación en dos carros policiales, cobrando una comisión de un día y un 40 por ciento por cada uno de ellos, monto que equivale aproximadamente a 500 mil pesos. La falta de rectitud ocurre cuando estos funcionarios, habiendo cobrado el viático de manera íntegra y sin devolución posterior, salen y regresan a Coyhaique durante el mismo día, sin pernoctar fuera, por lo que obviamente no se justifica el cobro del beneficio ya mencionado.

No se trata sólo del dinero involucrado, sino del contexto en que este jefe policial, prefecto Rousseau, mal utiliza viáticos fiscales, existiendo una catástrofe natural.

En el libro de novedades figuran saliendo el día 13 de mayo, a las 6.00 horas, y regresando el 14 de mayo, a las 14.00 horas.

El señor Rousseau vive en un edificio céntrico de la ciudad de Coyhaique, donde hay un conserje que debiera atestiguar lo que estamos pidiendo que se investigue. Lo mismo ocurre con el funcionario de esa repartición pública, señor Pacheco, y obviamente con todos los que aparecen mencionados en esa comisión de servicio.

Levanto mi voz para que se limpie la imagen de los buenos funcionarios policiales y se tomen medidas contra los jefes que se portan como señores de la querencia. Pido, además, que se investigue el abuso de poder y los malos tratos de este señor Rousseau con sus subalternos, incluyéndose licencias médicas prolongadas y traslados abruptos de funcionarios de Investigaciones de la región de Aisén.

Espero, por el bien de las instituciones y su accionar que, de comprobarse esta denuncia, se aplique el máximo rigor que establece tanto su Código Orgánico como su Código Ético.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ría, con la adhesión de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Pablo Galilea y Ramón Farías.

DESAPARICIÓN DE MENOR EN OSORNO. Oficios.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, mi intervención tiene que ver con una triste situación que está viviendo nuestra región, que se prolonga por aproximadamente 40 días. Se trata de la desaparición de una joven estudiante en la comuna de Osorno, Hasper Denisse del Río Nactoch, joven de 15 años que desapareció cuando se dirigía al establecimiento educacional en el que estaba cursando sus estudios, en la comuna de Osorno.

Según antecedentes que han sido de conocimiento público, esta joven es la presidenta del 2° F del Instituto Comercial, una alumna responsable en el desarrollo de sus actividades académicas, que cursó sus estudios básicos en la escuela de Entre Lagos y que siempre fue muy querida y destacada dentro de la comuna de Puyehue, por su activa participación en actividades vinculadas al mundo del folclore. De hecho, ella pertenecía al conjunto folclórico Los Puyehuitos. Uno de sus directores artísticos, señor Víctor Almonacid, la ha catalogado públicamente como una niña alegre, servicial y algo tímida, timidez que lograba revertir con su talento y alegría, cada vez que subía al escenario.

Los amigos de Hasper del Río han desarrollado una búsqueda, utilizando diferentes medios tecnológicos, inclusive fotolog, y han movilizad a toda la provincia de Osorno.

Queremos que este caso no se pierda en el tiempo. Sin duda, Hasper pertenece a una familia humilde, pero requiere ser buscada,

agotándose todas las instancias policiales para encontrarla con vida, si Dios así lo permite. La señora Marcela, su madre, solicitó a la justicia la posibilidad de que un ministro en visita se haga parte de la investigación.

Sus compañeros de curso y sus amigos de la comunidad de Puyehue y de Osorno -ella vivía en la población Villa Teniente Merino de Pampa Alegre- han desarrollado un sinnúmero de actividades, tratando de obtener algunos antecedentes que permitan aportar a la investigación. Han transcurrido casi 40 días y, a pesar de este dolor inmenso que embarga a toda la comunidad del Instituto Comercial de la provincia de Osorno, todavía no se llega a resultados que permitan esclarecer lo que ocurrió entre las 7.30 y 7.45 horas del 9 de abril, cuando ella salió de su casa. Es decir, en un lapso muy breve de tiempo se perdió todo rastro de Hasper. Obviamente, esto tiene cobijado en el dolor no sólo a sus compañeros de curso, sino sobre todo a sus padres, que son personas de gran esfuerzo y sacrificio, quienes ven que a medida que pasan los días los medios de comunicación empiezan a quitar trascendencia al extravío de esa hermosa niña.

Solicito que se oficie a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet; al ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma; al fiscal nacional y al director nacional de la Policía de Investigaciones para que se agoten todas las instancias y se ocupen todos los recursos económicos por parte de dicha institución para determinar con exactitud lo ocurrido con la joven estudiante del Liceo Comercial de Osorno.

Queremos que el equipo multidisciplinario de la policía civil de Osorno más la brigada de homicidios, que han desarrollado un trabajo que destaco, no abandonen los esfuerzos aunque pasen los días y no se conozcan más antecedentes.

La madre, con dolor, ha dicho que lo más triste en momentos como éste es cuando hay

personas inescrupulosas que aportan antecedentes falsos que ilusionan los corazones de esa familia, de los amigos y compañeros de curso.

Queremos que la Presidenta de la República que instruya a la policía correspondiente para se le dote de la mayor cantidad de horas hombre y equipos especializados que sigan tras los pasos de este hecho bastante peculiar.

Tengo aún la esperanza y el anhelo de que Hasper se encuentre con vida. Desde ese punto de vista, reitero que esta intervención no busca más que aportar un grano de arena desde esta Cámara para paliar, aunque sea en mínima parte, el gran dolor de esa familia.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo estamos indicando.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE AYUDA A POBLADORES DE CHAITÉN. Oficio.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Por otra parte, solicito que se oficie a la Presidenta de la República para que ojalá en el discurso de mañana, 21 de mayo, se puedan establecer criterios contundentes que permitan paliar otro dolor grave que está sufriendo el sur del país. Me refiero a la catástrofe de Chaitén.

Desde el terremoto de 1960 no se vivía un siniestro tan brutal como el que ha sacudido a la comuna de Chaitén, cuyas imágenes son realmente dolorosas, donde el lodo, las cenizas y los caudales del río Blanco están estropeando no sólo cosas materiales, sino años de sacrificio y esfuerzo de su gente.

Por lo tanto, reitero mi petición de oficio a la Presidenta de la República, cuyo Gobierno ha tenido un gran rol en la evacuación de las personas y en la ayuda a esas

familias que se encuentran en Chiloé y en las provincias de Llanquihue y Osorno, a fin de que imparta las instrucciones necesarias para buscar todos los mecanismos que permitan suplir en gran medida el dolor que están teniendo esas familias por la pérdida de todos sus enseres, conseguidos con el sacrificio y esfuerzo de toda una vida, trabajando en la pesca, en la agricultura y en el bosque para llevar alimento a sus hogares.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONSTRUCTORA DE POZOS EN COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA. Oficios.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- El Comité del PPD cedió los dos minutos que le restan a la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco al Comité del PPD por cederme parte de su tiempo.

Un comité de agua potable rural de la comuna de San Vicente me ha pedido leer una carta dirigida al ministro del Interior, enviada el 17 de enero de 2008 y que lamentablemente todavía no tiene respuesta. Por eso, en Secretaría adjuntaré una copia.

“El comité de agua potable rural El Tránsito de Millahue le envía esta carta para informarle que a nuestra comunidad llegó una empresa llamada Vik Millahue que hace un año cuatro meses ha destroncado los cerros, quemando los bosques nativos de quillayes, litres, peumos, boldos, espinos, etcétera. Por si fuera poco, para regar esas tierras está construyendo pozos profundos de 100 metros y más, con lo cual está secando los po-

zos de los pequeños agricultores, y por si fuera poco, está empezando a construir un pozo muy cercano al del agua potable. Esa es nuestra preocupación mayor: el agua de la población del sector de Millahue.

Por si ocurre un desastre, nosotros ya le informamos en esta carta.

La zona está saturada de pozos profundos.

Si ustedes no pueden hacer nada porque no existen las leyes, ¿qué más podemos hacer nosotros?

Saluda atte. a Uds.

Héctor Orellana, Fernando Morales, Eladio Salazar, Bernabé Moreno.

Comité de agua potable rural El Tranque de Millahue”

Señor Presidente, eso es urgente, porque se está secando el pozo de agua potable del sector.

En Incidentes ya he formulado denuncias de lo que está haciendo esa empresa, pero esto ya va más allá de lo que pueda ocurrir con la fiscalización que uno realiza.

Mi preocupación fue enviada al ministro del Interior con fecha 17 de enero de 2008 y todavía no hay respuesta alguna.

Solicito que se oficie al ministro del Interior y al de Obras Públicas para poner en su conocimiento esta situación.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE CÁRCEL DE LOS ÁNGELES. Oficios.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Radical Social Demócrata, más los minutos que le ha cedido la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al Comité de la

Unión Demócrata Independiente por haberme cedido parte de su tiempo.

Quiero referirme a la situación por la que atraviesa la cárcel angelina, que tiene 50 años de existencia.

Con los temporales recientes se cayeron las planchas de zinc; los talleres están en pésimas condiciones, porque no se ha hecho mantención en los últimos años; los patios están en muy mal estado, los dormitorios tienen filtraciones, la techumbre de los lugares de trabajo de los internos y las dependencias del personal están en pésimas condiciones.

Por consiguiente, solicito que se oficie al director nacional de Gendarmería y al ministro de Justicia para que se destinen los recursos que correspondan a fin de reparar ese recinto carcelario y dejarlo en buenas condiciones.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE RUTA 5 SUR EN SECTOR DEL RÍO CLARO, SÉPTIMA REGIÓN. Oficios.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, me referiré al estado en que se encuentra la ruta 5 sur, a la altura del kilómetro 216, un poco antes de llegar a Talca. Justo sobre el río Claro hay, más o menos, 800 metros en que la carretera con dirección al sur se reduce a una sola calzada, lo cual se prolonga ya por muchos meses. Incluso, sólo se ocupa una vía para viajar al sur sobre el puente Río Claro. Da la impresión de que las bases del puente están en malas condiciones y no se ve a nadie trabajando allí. Tal vez se está esperando algún accidente para tomar medidas serias. Además, un par de kilómetros más hacia el sur la barrera está encima de la calzada, debiendo estar a lo menos un metro hacia afuera, lo que implica un riesgo evidente para quienes, especial-

mente de noche, transitan por esa ruta de altísimo tráfico. Cuando haya algún accidente, la concesionaria tendrá que responder por haber realizado esas obras de mala forma.

Por consiguiente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que informen sobre las situaciones descritas.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ASIGNACIÓN DE ZONA PARA FUNCIONARIOS DE ALTO BIOBÍO. Oficio.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la señora Presidenta de la República, puesto que hace poco estuve en la comuna de Alto Biobío, enclavada en la cordillera de la provincia de Biobío y que durante los meses de invierno permanece habitualmente aislada.

Cuando la Presidenta estuvo en esa zona, hace poco más de un año, ofreció una asignación de zona justa y necesaria para los funcionarios que realizan allí su trabajo. Sin embargo, nada de eso les ha llegado, a pesar de que se han reclamado insistentemente.

Por consiguiente, solicito que se oficie a la señora Presidenta para que ese compromiso se cumpla lo antes posible.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LANCHAS EN LAGO BUDI, NOVENA REGIÓN. Oficio.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra el diputado don Eduardo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Eduardo).- Señor Presidente, el fraude del hospital de Curepto

ya se había anticipado en mi comuna de Saavedra, cuando se entregaron dos lanchas que nunca han podido ser utilizadas por sus supuestos beneficiarios.

En mayo de 2007, la Presidenta de la República anunció que se entregarían estas lanchas para el traslado de escolares y campesinos mapuches de las islas Llepo y Nahuel Huapi en el lago Budi.

Las lanchas Rayen Leufu y Walanca fueron compradas por el Gobierno Regional de La Araucanía en más de 40 millones de pesos, sin que hasta hoy hayan trasladado a nadie.

Allí, tal como en Curepto, con bombos, prensa y platillos, las autoridades inauguraron un servicio que hasta hoy sigue siendo inútil, derrochando millonarios recursos provenientes de los impuestos que pagan los pobres y la clase media.

Apenas entregadas y al descubrirse que no servían, ambas lanchas fueron retiradas del lago Budi y permanecen hace un año botadas en un recinto de Vialidad en Boroa, mientras los niños, mujeres, ancianos y campesinos mapuches de las islas Llepo y Nahuel Huapi siguen transbordando en condiciones de extremo peligro, sin que las autoridades regionales resuelvan su dramático aislamiento.

El proceso partió mal debido a la falta de participación y gestión de los propios interesados, como lo denunciaron en su momento los dirigentes de las Asociaciones Mari Kiñe Lof; Machis Kom Lawen Lof; Etnoturismo Azlilko Lewfu Budi y los Talleres Laborales Comunes de Saavedra.

Los campesinos mapuches del lago Budi concentran casi toda la población de la comuna de Saavedra -una de las más pobres de Chile- y a duras penas subsisten merced a modestas actividades agropecuarias en cultivo de papas, trigo y legumbres y la cría de ovejas, chanchos y vacunos.

Isla Llepo, isla Nahuel Huapi, Leufuche, Conin Budi, Collileufu Grande, Collileufu

Chico, Romopulli, Alanahue, Romopulli Huapi, Deume, Tragua Tragua, Huapi, Santa María de Huapi, Punta Mallai, Punta Ratón, Piedra Alta, Traulaco, Travilanco, Oñoñoco, Huillinco, Lamenco, Puaucho, Malalhue, Yenehue, Llaguepulli o Quechocahuin, siguen siendo territorios aislados y olvidados por las autoridades. Sin embargo, yo los tengo muy presentes y no me olvido de ellos.

Por tanto, pido que se oficie a la subsecretaría de Desarrollo Regional para que explique este nuevo caso Curepto e informe en qué fecha se pondrán en funcionamiento estas lanchas, insertas en el frustrado Plan Operativo 2006-2010 propuesto por el Gobierno para dar solución a situaciones de riesgo en navegación lacustre y fluvial. Además, se debe tener en cuenta que éstas se mostraron por televisión, se les sacaron fotos, se navegó en ellas, se hicieron lindas inauguraciones, pero hoy no existen.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CUPOS PARA EGRESADOS DE DERECHO EN CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL. Oficio.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado don Edmundo Eluchans.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, quiero denunciar una grave situación, en mi opinión muy injusta, que están viviendo actualmente los egresados de Derecho, postulantes a abogados.

El artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales señala que para ser abogado se requiere haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por un período de

seis meses en las corporaciones de asistencia judicial a que se refiere la ley N° 17.995.

Sin embargo, ciertas corporaciones de asistencia judicial, principalmente la de la Región Metropolitana, desde hace un tiempo están presentando problemas en el otorgamiento de cupos para las prácticas profesionales exigidas para la obtención del título de abogado.

Los más perjudicados con esto son los propios postulantes, quienes mes a mes tratan de lograr un cupo que les permita realizar su práctica, sin que ello se concrete. Esto constituye una nueva traba adicional para obtener el ansiado título de abogado, después de haber concluido los estudios necesarios para ello.

Esta situación ha sido denunciada por el Colegio de Abogados que, a través de un oficio de julio de 2007, manifestó su preocupación por las largas esperas que han debido soportar los postulantes para acceder a un cupo en la práctica profesional y, además, denunció discriminaciones y falta de transparencia en los criterios para atribuir los lugares donde ésta debe realizarse.

La propia Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana ha señalado que no puede generar los cupos necesarios para asignar a todos los postulantes inscritos, atendida la infraestructura con que cuenta y el recurso humano profesional necesario para realizar las actividades de supervisión.

El colapso del sistema de postulaciones parece no tener un buen futuro, ya que cada año el número de egresados de la carrera de Derecho es mayor.

Por lo anterior, pido que se oficie al ministro de Justicia para que informe, en primer lugar, las razones de la excesiva demora en el otorgamiento de los cupos para realizar esta práctica profesional y, en segundo lugar, el número de plazas que tiene disponibles y su relación con el número de egresados de la carrera de Derecho.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de quien preside.

ALCANCES SOBRE COMPRA DE SATÉLITE ÓPTICO. Oficio.

El señor **ELUCHANS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en esta oportunidad, deseo referirme a un tema de particular interés para la Comisión de Defensa Nacional, para el Congreso Nacional y para el país entero. Me refiero a la propuesta de construir un satélite óptico que está siendo llevado adelante por el Ministerio de Defensa y que se ha presentado como la única alternativa para disponer de imágenes satelitales para el Ministerio de Defensa Nacional y los sectores público y privado.

La compra de imágenes satelitales por parte del sector privado ha sido históricamente muy baja, casi nula. Más bien recurre a las imágenes que toma el sistema aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile. Los aviones dedicados a esta actividad llevan más de una década tomando fotos de nuestro territorio nacional, y ahora acaban de adquirir equipamiento digital para seguir con esta función. Esa es y será la principal demanda del sector privado, por lo que el requerimiento por imágenes satelitales seguirá siendo bajo en este sector.

Aún no está claro el inicio de este proyecto de lanzar un satélite. Hay que recordar que las mismas personas ya tuvieron experiencia con el Fasat, que fue más bien escaso o nulo aporte para el país.

Lo cierto es que el 10 de marzo, a sólo un día de dejar el Gobierno, el Presidente Lagos, el ministro de Defensa de la época firmó la decisión de compra de un satélite que debía ser provisto por los franceses. La nue-

va ministra de Defensa, la señora Vivian Blanlot, rechazó el proyecto por considerar que no era una buena alternativa para disponer de las imágenes satelitales requeridas y no contar -al parecer- con el apoyo de las Fuerzas Armadas, pues ellas requieren imágenes radáricas de alta resolución: 50 centímetros, que el satélite propuesto no puede proporcionar.

Después de ser reemplazado el ministro de Defensa que rechazó el satélite óptico, el verano recién pasado, una vez más, se lanzó el mismo proyecto, llamando a una propuesta a varios proveedores. Nuevamente, los mismos promotores llegaron a la misma propuesta francesa de construir un satélite óptico.

Se ha intentado hacer creer que por el hecho de consultar a los mismos proveedores ésta se transformará automáticamente en la mejor alternativa para Chile. La transparencia no es sinónimo de hacerlo mejor; es una condición necesaria, pero no suficiente. Chile requiere una transparencia inteligente; no queremos que se repita el caso del Transantiago. Lo cierto es que se ha comparado un satélite con otro, pero no se ha consultado la mejor alternativa para satisfacer la demanda de imágenes satelitales para Chile. Lo que debemos preguntarnos es cuál es la demanda de imágenes del país y cuál es la mejor forma de abastecerla.

La demanda considera imágenes ópticas de alta resolución: 50 centímetros, y ópticas de baja resolución: 1.5, 2, 2.5 y 10 metros. Las ópticas de baja resolución, como la del satélite que se pretendería enviar, se pueden obtener gratis -escúchelo bien, señor Presidente-, absolutamente gratis, a través del Google Earth. Seguramente, el sector privado va a utilizarlo, es decir, no va a recurrir al satélite en cuestión. Por el contrario, el Ministerio de Defensa utiliza imágenes de 50 centímetros, con un máximo de 70, que no son abastecidas por el proyecto propuesto. Las imágenes radáricas, utilizadas por la

Marina para búsqueda, rescate y protección de los intereses marítimos de Chile tampoco son cubiertas por el satélite propuesto. ¡Qué curioso! Las imágenes de la plataforma marítima de Chile tampoco son cubiertas por este proyecto.

Claramente, si el satélite óptico propuesto, además, sólo capta imágenes útiles cuando no está nublado y dado que su resolución no sirve para defensa y menos para la Marina, me pregunto, ¿por qué estamos embarcados en una licitación para obtener lo que no se necesita? Es decir, ¿para qué nos embarcamos en un satélite que sólo satisface una parte muy menor de la demanda, dejando fuera lo más importante?

Considero que su excelencia la Presidenta de la República, nuevamente, en un gesto de grandeza, como ya lo hizo, debería congelar el asunto y tomar en cuenta la propuesta del satélite sólo como una referencia y dejarlo como un proyecto porque, a la luz de los hechos no es una solución útil para el país, en las condiciones que hoy se presenta. La solución no es ésa, nosotros no somos quiénes para decirle al Ejecutivo cuál debería ser; pero la titular anterior del Ministerio de Defensa ya la rechazó.

Por eso, esperamos que, una vez más, se rechace y que se estudie una solución que sea, de verdad, la mejor y la más adecuada para el país. No es preciso ser técnico para darse cuenta de que, por su inmenso territorio marítimo, Chile debe disponer necesariamente de más de un satélite; es decir, uno óptico de alta resolución y otro radárico. Como para un país como el nuestro no resulta económico tener ambos, ni siquiera uno de alta resolución, por su alto costo, Chile debe, entonces, recurrir al mercado de empresas satelitales ya existentes y adquirir el mix de imágenes que requiere.

En resumen, el sector privado usará el sistema aerofotogramétrico de la Fach o el Google Earth, que es gratis, y las fotos se verán en el computador de la casa sin costo

alguno y con una resolución actual de 2,5 metros. Además, muy pronto se anunciará un aumento de esta resolución, que es gratis -como digo- en el Google Earth.

El Ministerio de Defensa necesita algo más preciso: 50 centímetros de resolución. En consecuencia, tendrá que comprarla en el mercado internacional de imágenes porque el satélite propuesto no cumple con estas características. La Marina necesita imágenes radáricas, y también tendrá que adquirirlas en el mercado, porque el satélite propuesto tampoco cumple con sus necesidades.

Además, quiero resaltar otro hecho fundamental. Como sabemos, Chile es un país exportador, que llega con sus productos a casi todos los países del globo. Es decir, hemos basado nuestro desarrollo en el comercio exterior porque, debido a nuestra escasa población, la demanda interna no permite alcanzar niveles elevados de desarrollo. El satélite propuesto, que será de propiedad de Chile, debido a lo angosto que es nuestro territorio, pasará la mayor parte de su vida útil fuera del área de interés para nuestro país. Es decir, Chile se incorporará al mercado de imágenes de territorios que no son de interés para nosotros. Lo acaba de anunciar públicamente a través de “El Mercurio” un funcionario que participa en el proyecto.

¿En qué se traducirá todo esto? ¿Acaso nos vamos a tener que sumar a las actividades de inteligencia de países en disputa? Es necesario evaluar el costo económico que tendría para nuestras exportaciones la pérdida de mercados como consecuencia de la decisión de vender imágenes, a lo mejor, a países que no son amigos entre ellos. Me explico. ¿Venderá Chile imágenes al gobierno colombiano o a las Farc? ¿A la India o a Pakistán? ¿A China o a Taiwán? Estas preguntas deben ser formuladas porque, necesariamente, la venta de imágenes, como fue anunciado a través de “El Mercurio” por un personero, significará tomar posiciones, lo

que me parece particularmente grave para el país.

Finalmente, debemos preguntarnos, ¿cuál será la justificación del satélite? Es lo que deben respondernos los que pretenden embarcarnos en esta solución que, claramente, no satisface una demanda como la que el Chile de hoy requiere. Pero lo más grave de todo es que puede traer externalidades realmente peligrosas para el comercio de Chile y para su imagen internacional.

Por lo tanto, solicito que todas estas inquietudes y el texto íntegro de mi intervención le sean enviados, con el mayor respeto, a la señora Presidenta de la República y al ministro de Defensa.

El señor **ELUCHANS** (Presidente accidental).- Se enviarán lo oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE INDEMNIZACIÓN A SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE PUNTA DE LOBOS. Oficio.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero recordar que en la comuna de Talcahuano, primer puerto militar y pesquero del país, se encuentra fondeado el Huáscar R. H., es decir, reliquia histórica. Mañana se recordarán las figuras de nuestro comandante y máximo héroe, Arturo Prat y sus bravos.

El año pasado, la bahía de San Vicente, en Talcahuano, se vio afectada por un derrame de petróleo. Hoy se discute si fueron 350 ó 700 metros cúbicos. Lo que está claro es que hubo un derrame que provocó graves problemas ambientales, debido a lo cual los ejecutivos de la refinera Biobío, de la Enap,

presionados por las autoridades y, por cierto, por nosotros, porque la Comisión de Medio Ambiente se constituyó allí, decidieron reparar el daño causado, adoptando diversas medidas en ese sentido.

Por eso, pido que se oficie a los máximos ejecutivos de la Enap, Refinería Biobío, ubicada también en la nueva comuna de Hualpén, que antes era la de Talcahuano, con el objeto de pedirles que incorporen a la mayor brevedad al sindicato de pescadores artesanales Punta de Lobos, que también fue afectado por el derrame, en los beneficios entregados a los demás sindicatos. Por no pertenecer a ninguna de las federaciones de pescadores, dicho sindicato no fue debidamente considerado. Hasta hoy todos los sindicatos afectados han recibido algunas reparaciones; sin embargo, las más de 89 personas pertenecientes a ese sindicato, cuya presidenta es una dama, no han recibido nada.

Como digo, por no pertenecer a la Ferepa, dicho sindicato no ha recibido los beneficios entregados a los demás sindicatos de pescadores por el daño causado, en circunstancias de que es de toda justicia que también los reciban.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.40 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Moción de los diputados señores Escobar, Accorsi, Bustos, Chahuán, Enríquez-Ominami, Montes, Robles, Vallespín, y de las diputadas señoras Allende, doña Isabel y Tohá, doña Carolina.

Establece una reforma constitucional que amplía el ámbito de aplicación del plebiscito”. (boletín N° 5879-07)

I. CONSIDERACIONES GENERALES.

Dentro de las democracias como la nuestra existen diversos mecanismos propios de las formas democráticas “semidirectas”. Ellos permiten que el cuerpo electoral participe directamente en la función constituyente o legislativa realizada por los órganos representativos, o adopte decisiones acerca de los integrantes de los mismos o tome decisiones políticas fundamentales tales sobre determinados problemas. Destacan como instrumentos el plebiscito y la iniciativa popular.

Nuestra Constitución Política, en su artículo quinto, reconoce expresamente que la soberanía reside esencialmente en la nación. Su ejercicio, esto es, el derecho de participar en la dirección y decisión de los asuntos que rigen el destino de nuestro país, lo realizará “el pueblo” través de dos instancias, a saber: el plebiscito y las elecciones periódicas.

A partir de lo expresado podemos concluir que la Constitución consagra una suerte de doble derecho ciudadano. El primero de ellos es el derecho a manifestar directamente su voluntad en un plebiscito. El segundo consiste en su participación indirecta a través de sus representantes elegidos en las elecciones periódicas que la Constitución y el ordenamiento jurídico reconoce y regula.

Ahora bien, si estudiamos el tratamiento que el Constituyente da al plebiscito veremos que se ha reconocido explícitamente la consulta no vinculante o plebiscito comunal. (Artículo 118 inciso quinto), herramienta que se ha utilizado en la práctica por los municipios con diversos resultados.

Por otra parte, el plebiscito aparece mencionado en el capítulo XV, artículo 128, inciso cuarto de la carta Fundamental, con motivo de la reforma de la Constitución. Cabe destacar al respecto que no se puede convocar a plebiscito directamente, sino que tienen que verificarse varios requisitos de hecho en forma previa. Veamos:

II. CASOS EN QUE PROCEDE EL PLEBISCITO EN LA CARTA FUNDAMENTAL. ANÁLISIS DEL TRÁMITE DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

Como ya hemos anticipado, el Constituyente ha reconocido expresamente la institución del plebiscito en dos instancias. La primera de ella es el plebiscito comunal. La segunda de ellas es el plebiscito a raíz del procedimiento de reforma constitucional.

Para tales efectos, tenemos que los proyectos de reforma a la Constitución pueden tener como origen una moción parlamentaria o mensaje del Ejecutivo. (Art. 127).

Luego, hay que consignar que el quórum que necesitará el proyecto de reforma constitucional para ser aprobado en cada Cámara es el de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio. Ahora bien, si la reforma recayere sobre los capítulos I, III, VIII, XI,

XII o XV necesitará, en cada Cámara, la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio. (art 128)

El proyecto que hayan aprobado ambas Cámaras pasará al Presidente de la República, quien tiene la opción de rechazarlo totalmente. Como contrapartida, los parlamentarios pueden insistir en la totalidad del proyecto de reforma por las dos terceras partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara. Si se consigue este importante quórum, el Presidente deberá promulgar dicho proyecto, a menos que consulte a la ciudadanía mediante plebiscito.

En el evento que el Presidente observara parcialmente un proyecto de reforma aprobado por ambas Cámaras, éstas se entenderán aprobadas con quórum que corresponda según sea el tipo de reforma de que se trate y se devolverá al Presidente para su promulgación.

Si las Cámaras no aprobaran todas o algunas de las observaciones del Presidente, no habrá reforma constitucional sobre los puntos en discrepancia, salvo que ambas Cámaras insistieren por los dos tercios de sus miembros en ejercicio en la parte del proyecto que ellas aprobaron. Cuando ello ocurra, se devolverá al Presidente la parte del proyecto que haya sido objeto de insistencia para su promulgación, salvo que el Presidente consulte a la ciudadanía para que se pronuncie mediante un plebiscito, respecto de las cuestiones en desacuerdo.

El plebiscito en cuestión deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que ambas Cámaras hayan efectuado la insistencia y se ordenará mediante decreto supremo que fijará la fecha de la votación plebiscitaria, la que no podrá tener lugar antes de treinta días ni después de sesenta, contado desde la publicación de dicho decreto. Si no se efectuare dentro del plazo previsto en el artículo 129 el Presidente deberá promulgar el proyecto que hubiere aprobado el Congreso.

Como puede apreciarse el plebiscito aparece como un instrumento de participación ciudadana para solucionar un desacuerdo evidente entre el Ejecutivo y el Parlamento y constituye, en definitiva, una verdadera válvula de escape para el Presidente de la República frente a la insistencia del Legislativo. Cabe destacar que, en la práctica, no se ha dado en la historia democrática contemporánea alguna de las situaciones antes descritas. En el artículo 109 primitivo de la Constitución de 1925 jamás se llamó al plebiscito por los Presidentes en el período 1925 1973. La razón es muy simple: es muy difícil que las fuerzas políticas al interior del Parlamento alcancen semejante nivel de consenso en desmedro del Presidente.

En virtud de lo expuesto, cabe concluir que el plebiscito es una herramienta semidirecta de carácter excepcional, lo que limita por una parte la participación ciudadana a la celebración de elecciones periódicas con el consiguiente fomento de la apatía de los ciudadanos, la desconfianza de la gente común y corriente en la llamada clase política y la creciente sensación de que todo se arregla entre cuatro paredes”.

Creemos que hay fortalecer los instrumentos de participación directa de la ciudadanía. Para ello debemos hacer posible, en primer término, que en materia de reforma constitucional el plebiscito pase de ser letra muerta a ser una realidad. Luego, hay que reconocer el derecho de la ciudadanía a tener “iniciativa popular” en materia de ley.

Para los efectos de este proyecto nosotros proponemos otorgarle al Presidente de la República facultades para convocar a plebiscito en el evento de que un proyecto de reforma constitucional originado en Mensaje sea rechazado por ambas Cámaras sucesivamente. Planteamos esta moción ya que tenemos la certeza de que existen aspectos en la Constitución que pueden concitar el interés del Ejecutivo en modificarlo pero que, lamentablemente, no encuentran eco en el interés de los parlamentarios al momento de legislar, independientemente

de la composición política del parlamento. Creemos que en ese caso el Presidente debe pedirle al “pueblo elector” que defina la contienda en un acto de ejercicio de soberanía.

Por tanto,

En virtud de las consideraciones expuestas, de lo previsto en el artículo 65 de la Constitución Política de la República de Chile, lo expuesto en el artículo 12 de la ley N° 18.918 en concordancia con el Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

ARTÍCULO ÚNICO: a) Agréguese un nuevo artículo 128 bis a la Constitución Política:

“Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Presidente de la República podrá consultar a la ciudadanía, mediante un plebiscito, cuando un proyecto de reforma constitucional originado en Mensaje sea rechazado totalmente por ambas Cámaras en forma sucesiva. También podrá convocar a plebiscito en el evento que el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones que el Presidente de la República hubiere formulado respecto de un proyecto de reforma constitucional.

El Presidente de la República no podrá ejercer la facultad de convocar a plebiscito respecto de aquellas reformas constitucionales que tengan por objeto modificar las normas aplicables al plebiscito prescritas en este capítulo.

La convocatoria a plebiscito deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que la segunda de las Cámaras deseche el proyecto de reforma o en que el Congreso rechace las observaciones del Presidente, según corresponda, y se ordenará mediante decreto supremo, que fijará la fecha de la consulta plebiscitaria, la que no podrá tener lugar antes de treinta días ni después de sesenta contados desde la publicación de ese decreto. Transcurrido este plazo sin que se efectúe el plebiscito no habrá reforma constitucional, entendiéndose concluida la tramitación del proyecto enviado por el Ejecutivo, procediéndose a su archivo.

El decreto de convocatoria contendrá, según corresponda, el proyecto del Presidente de la República rechazado o las cuestiones en desacuerdo que aquél someta a la decisión de la ciudadanía. En este último caso, cada una de las cuestiones en desacuerdo deberá ser votada separadamente en la consulta popular.

Se aplicará en este procedimiento lo previsto en los incisos tercero y cuarto del artículo 129 de la Constitución Política.”

2. Moción de los diputados señores Chahuán, Sepúlveda, don Roberto; Aedo, Errázuriz, Monckeberg, don Cristián y Verdugo.

Modifica el artículo 157 del Código Procesal Penal, con el objeto de permitir que se dicten medidas cautelares reales, sin formalizar la investigación, en los casos que indica. (boletín N° 5882-07)

Fundamentos del proyecto.

El artículo 157 del Código Procesal Penal permite que, durante la etapa de investigación, el Ministerio Público o la víctima puedan solicitar por escrito al Juez de Garantía que decreta, respecto del imputado, una o más de las medidas precautorias autorizadas en el Título V

del Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil. En dichos casos, las solicitudes respectivas se sustanciarán y regirán de acuerdo a lo previsto en el Título IV del mismo Libro.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 230 del mismo código, para requerir la intervención judicial resolutive sobre medidas cautelares reales, el Fiscal estará obligado a formalizar la investigación, a menos que lo hubiere realizado previamente.

Sin embargo, el inciso primero del mismo artículo 230, prescribe que el Fiscal podrá formalizar la investigación cuando considerare oportuno formalizar el procedimiento por medio de la intervención judicial.

Al tenor de lo preceptuado en estas disposiciones, bien puede ocurrir que un Fiscal estime oportuno formalizar una determinada investigación bastante tiempo después de que haya recibido la denuncia o querrela por un hecho constitutivo de delito o cuasidelito, habiendo practicado entretanto una indagación desformalizada.

Tal posibilidad puede resultar perjudicial para los derechos de quien ha sido víctima de un accidente de tránsito, a consecuencia de lo cual resulte con lesiones graves, lo que constituiría un cuasidelito de lesiones, o bien que como resultado de un accidente pierda la vida, en cuyo caso el hecho configuraría un cuasidelito de homicidio.

Estimamos que en tales casos, y para evitar que los propietario de vehículos participantes de accidentes de tránsito, inmediatamente que estos se hayan producido, los enajenen, real o simuladamente, lo cual deja a las victimas de esos accidentes, desprovistos de garantías en los cuales puedan perseguir la responsabilidad pertinente, debe aplicarse una modalidad similar a la establecida en el artículo 30 de la ley N° 18.287, que establece normas de procedimiento ante juzgados de policía local.

Esta norma permite que, para asegurar el resultado de la acción, el Juez podrá decretar, en cualquier estado del juicio y existiendo en autos antecedentes que las justifiquen, cualquiera de las medidas señaladas en el Título V del Libro II del Código de Procedimiento Civil.

El inciso segundo de este artículo 30, prescribe que en los casos que dichos Tribunales estimen urgentes podrán conceder las medidas precautorias referidas, en carácter de prejudiciales, siempre que rinda fianza u otra garantía suficiente, para responder por los perjuicios que se originen y multas que se impongan.

Consideramos que la incorporación al artículo 157 del Código Procesal Penal de una disposición similar a la establecida en el artículo 30 antes mencionado solucionaría, además, esta verdadera discriminación que se produce entre ambos cuerpos normativos, y que no resulta justificada, máxime si se considera que en los Juzgados de Policía Local que conocen de las causas por daños en choque o con resultado de lesiones leves, existe un procedimiento más expedito para asegurar las responsabilidades pecuniarias de los culpables, el que no se contempla actualmente en la jurisdicción penal.

Para tal efecto, se requiere que en casos de cuasidelitos, sean de lesiones o de homicidio, el Fiscal o la víctima puedan solicitar medidas precautorias reales inmediatamente después de recibida la respectiva denuncia o querrela, aun cuando no se haya formalizado la investigación.

En mérito a las consideraciones expuestas, sometemos a la aprobación de la Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Modifícase el artículo 157 del Código Procesal Penal, intercalándose el siguiente inciso segundo, pasando el actual a ser tercero:

“Con todo, cuando se trate de hechos constitutivos de cuasidelitos de lesiones o de homicidio, el ministerio público o la víctima, inmediatamente después de recibida la denuncia o querrela, y aun cuando no esté formalizada la investigación en los términos establecidos en el artículo 230, podrán solicitar por escrito al juez de garantía, una o más de las medidas precautorias reales de las mencionadas precedentemente”.

3. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 13 de mayo de 2008.

Oficio N° 1951

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de remitir a V.E. copia autorizada de la sentencia dictada con fecha 13 de mayo del año en curso, por el Tribunal Constitucional, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 4° de la ley N° 20.000, en la causa seguida ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco por el delito sancionado por la citada ley, referida al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Rol N° 993-07-INA.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.). JUAN COLOMBO CAMPBELL, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ, Secretario.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON JUAN BUSTOS RAMÍREZ
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE”.